

Bucaramanga, 31 de diciembre de 2023

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Sociedad METROLINEA S.A.

Ciudad

Respetados Miembros de la Asamblea General de Accionistas:

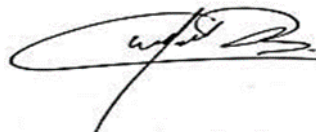
Los suscritos Gerente y Contadora de la Sociedad Metrolinea S.A., certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, de acuerdo a los parámetros definidos en el Nuevo Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público según Resolución 414 de 2014 de la CGN y siguientes, incluyendo sus revelaciones en las notas que forman un todo indivisible con éstos, que las cifras han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la empresa a 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la empresa, durante el año 2023 han sido reconocidos en los estados financieros
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargos de la empresa a 31 de diciembre de 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo al manual de políticas y procedimientos contables de la entidad emitido de conformidad con la doctrina contable de la Contaduría General de la Nación
5. Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros
6. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa
7. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Cordialmente,



**YOLIMA ESPINEL BLANCO**  
GERENTE



**CANDELARIA DAZA BENITEZ**  
CONTADORA  
T.P. 68156-T



**METROLÍNEA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**Periodos contables terminados 31/12/2023 y 31/12/2022**  
**Cifras en pesos colombianos**

	<i>dic-23</i>	<i>dic-22</i>	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10,509,428,586</b>	<b>6,244,142,343</b>	<b>4,265,286,243</b>	<b>68.31%</b>
<b>Efectivo</b>	<b>6,508,911,001</b>	<b>3,075,819,550</b>	<b>3,433,091,451</b>	<b>111.62%</b>
Depositos en Instituciones Financieras	5,713,650,909	3,074,403,871	2,639,247,038	85.85%
Efectivo de Uso Restringido	1,417,093	1,415,679	1,414	0.10%
Otros Depositos	793,842,999	-	793,842,999	100.00%
<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>771,917,841</b>	<b>424,723,504</b>	<b>347,194,337</b>	<b>81.75%</b>
Prestación de Servicios	17,221,051	95,013,432	- 77,792,381	-81.88%
Gestion del Transporte Masivo	1,426,852,592	252,477,186	1,174,375,406	465.14%
Otras cuentas por Cobrar	262,107,003	206,409,728	55,697,275	26.98%
Deterioro cuentas por cobrar	- 934,262,805	- 129,176,842	- 805,085,963	0.00%
<b>Inventarios</b>	<b>74,434,307</b>	<b>164,782,654</b>	<b>- 90,348,347</b>	<b>100.00%</b>
Materiales y Suministros	74,434,307	164,782,654	- 90,348,347	100.00%
<b>Otros Activos</b>	<b>3,154,165,437</b>	<b>2,578,816,635</b>	<b>575,348,802</b>	<b>22.31%</b>
Avances y anticipo entregados	-	26,671,078	- 26,671,078	100.00%
Bienes y Servicios pagados por anticipado	354,100,614	249,204,769	104,895,845	42.09%
Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	517,886,019	455,753,203	62,132,816	13.63%
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	2,282,178,804	1,847,187,585	434,991,219	23.55%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>204,958,954,817</b>	<b>216,385,320,753</b>	<b>- 11,519,373,976</b>	<b>-5.32%</b>
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>200,719,651,632</b>	<b>202,941,129,238</b>	<b>- 2,221,477,606</b>	<b>-1.09%</b>
Terrenos	1,126,600,000	1,126,600,000	0	0.00%
Construcciones en curso	143,417,770,864	143,417,770,864	0	0.00%
Edificaciones	55,378,017,742	55,320,734,171	57,283,571	0.10%
Repuestos	6,280,000	58,190,000	-51,910,000	-89.21%
Redes líneas y cables	132,540,000	235,411,812	-102,871,812	-43.70%
Maquinaria y equipo	5,558,550,000	6,468,698,415	-910,148,415	-14.07%
Muebles, enseres y equipos de oficina	974,934,575	629,477,748	345,456,827	54.88%
Equipos de comunicación y computación	2,030,624,803	2,034,167,006	-3,542,203	-0.17%
Equipo de transporte, tracción y elevación	460,294,600	440,374,600	19,920,000	4.52%
Bienes de arte y cultura	5,000,000	5,000,000	0	0.00%
Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	- 8,370,960,952	- 6,795,295,378	- 1,575,665,574	23.19%
<b>Propiedades de Inversion</b>	<b>1,371,868,638</b>	<b>1,464,876,678</b>	<b>- 93,008,040</b>	<b>-6.35%</b>
Propiedades de Inversión	1,860,160,850	1,860,160,850	0	0.00%



**METROLÍNEA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**Periodos contables terminados 31/12/2023 y 31/12/2022**  
**Cifras en pesos colombianos**

	<i>dic-23</i>	<i>dic-22</i>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
Depreciación acumulada Propiedades de Inversion	- 488,292,212	- 395,284,172	- 93,008,040	23.53%
<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>1,241,292,299</b>	<b>2,936,218,258</b>	-1,694,925,959	0.00%
Gestion de Transporte Masivo	-	3,858,233,128	-3,858,233,128	0.00%
Otras cuentas por Cobrar	1,933,644,454	1,968,571,063	-34,926,609	-1.77%
Deterioro cuentas por cobrar	- 692,352,155	- 2,890,585,933	2,198,233,778	-76.05%
<b>Otros Activos</b>	<b>1,626,142,248</b>	<b>9,043,096,579</b>	- 7,416,954,331	<b>-82.02%</b>
Depositos Entregados en Garantia	33,591,644	7,073,470,503	-7,039,878,859	-99.53%
Otros Depositos	-	-	0	100.00%
Activos Intangibles	2,107,084,474	2,076,635,903	30,448,571	1.47%
Amortizacion Intangibles	- 514,533,870	- 107,009,827	- 407,524,043	380.83%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>215,468,383,403</b>	<b>222,629,463,096</b>	<b>- 7,161,079,693</b>	<b>-3.22%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6,010,800,796</b>	<b>5,059,239,748</b>	<b>951,561,048</b>	<b>18.81%</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>5,248,760,376</b>	<b>4,327,002,084</b>	<b>921,758,292</b>	<b>21.30%</b>
Adquisicion de Bienes y Servicios	-	12,136,041	-12,136,041	0.00%
Recursos a favor de terceros	31,246,476	37,100,316	-5,853,840	-15.78%
Descuentos de nomina	19,407,102	40,699,925	- 21,292,823	-52.32%
Retención en la fuente	73,870,337	381,779,032	- 307,908,695	-80.65%
Impuestos Gravámenes y Tasas	23,025,642	5,123,884	17,901,758	349.38%
Sentencias y Procesos judiciales	4,093,835,428	3,438,158,094	655,677,334	19.07%
Otras cuentas por pagar	1,007,375,391	412,004,792	595,370,599	144.51%
<b>Beneficios a empleados</b>	<b>762,040,420</b>	<b>732,237,664</b>	<b>29,802,756</b>	<b>4.07%</b>
Salarios y prestaciones sociales	762,040,420	732,237,664	29,802,756	4.07%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>316,239,548,114</b>	<b>318,887,542,860</b>	<b>- 2,647,994,746</b>	<b>-0.83%</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>153,405,655,311</b>	<b>155,740,941,832</b>	<b>- 2,335,286,521</b>	<b>-1.50%</b>
Recursos recibidos en Administración	4,858,482,207	120,318,227	4,738,163,980	3938.03%
Créditos judiciales Procesos Administrativos	148,547,173,104	155,620,623,605	-7,073,450,501	-4.55%
<b>Provisiones</b>	<b>162,833,892,803</b>	<b>163,146,601,028</b>	<b>- 312,708,225</b>	<b>-0.19%</b>
Litigios y Demandas	162,833,892,803	163,146,601,028	- 312,708,225	-0.19%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>322,250,348,910</b>	<b>323,946,782,608</b>	<b>- 1,696,433,698</b>	<b>-0.52%</b>



**METROLÍNEA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**Periodos contables terminados 31/12/2023 y 31/12/2022**  
**Cifras en pesos colombianos**

	<i>dic-23</i>	<i>dic-22</i>	VARIACION	%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>- 106,781,965,507</b>	<b>- 101,317,319,512</b>	<b>- 5,464,645,995</b>	<b>5.39%</b>
<b>Patrimonio institucional</b>	<b>- 106,781,965,507</b>	<b>- 101,317,319,512</b>	<b>- 5,464,645,995</b>	<b>5.39%</b>
Capital suscrito y pagado	12,796,646,300	12,796,646,300	0	0.00%
Reserva Legal	1,187,937,047	952,162,056	235,774,991	24.76%
Otras Reservas	68,664,342	68,664,342	0	0.00%
Resultados del ejercicio	- 5,459,653,626	2,357,749,906	- 7,817,403,532	-331.56%
Resultados de ejercicios anteriores	- 115,375,559,570	- 117,492,542,116	2,116,982,546	-1.80%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>215,468,383,403</b>	<b>222,629,463,096</b>	<b>- 7,161,079,693</b>	<b>-3.22%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>DERECHOS CONTIGENTES</b>	<b>3,148,770,560</b>	<b>3,148,770,560</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
Acciones de Repetición	2,781,272,138	2,781,272,138	0	0.00%
Garantías Contractuales	95,929,563	95,929,563	0	0.00%
Otros Litigios	271,568,859	271,568,859	0	0.00%
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>805,251,644,806</b>	<b>805,250,575,500</b>	<b>1,069,306</b>	<b>0.00%</b>
Ejecución de Proyectos de Inversión	261,667,168,758	261,666,099,452	1,069,306	0.00%
Contrato Usufructo nación	8,957,652,000	8,957,652,000	0	0.00%
Presupuesto de Inversión del SITM	532,497,274,048	532,497,274,048	0	0.00%
Bienes entregados a terceros	2,129,550,000	2,129,550,000	0	0.00%
<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>- 808,400,415,366</b>	<b>- 808,399,346,060</b>	<b>-1,069,306</b>	<b>0.00%</b>
Ejecución de Proyectos de Inversión	- 261,667,168,758	- 261,666,099,452	-1,069,306	0.00%
Contrato Usufructo nación	- 8,957,652,000	- 8,957,652,000	0	0.00%
Prsupuesto de Inversión del SITM	- 532,497,274,048	- 532,497,274,048	0	0.00%
Derechos contingentes	- 3,148,770,560	- 3,148,770,560	0	0.00%
Bienes entregados a terceros	- 2,129,550,000	- 2,129,550,000	0	0.00%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>RESPONSABILIDADES CONTIGENTES</b>	<b>225,042,394,247</b>	<b>225,808,527,352</b>	<b>-766,133,105</b>	<b>-0.34%</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	225,026,452,603	225,792,585,708	-766,133,105	-0.34%
Garantías contractuales - Promesas compraventa	15,941,644	15,941,644	0	0.00%
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>3,596,706,380</b>	<b>3,637,365,652</b>	<b>- 40,659,272</b>	<b>-1.12%</b>
Recursos entregados en administración	2,396,739,333	2,043,911,733	352,827,600	17.26%
Pasivos - Cuentas por pagar SITM-	1,199,967,047	1,183,540,368	16,426,679	1.39%
Contratos pendientes de ejecución	-	409,913,551	- 409,913,551	0.00%



METROLINEA S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
Periodos contables terminados 31/12/2023 y 31/12/2022  
Cifras en pesos colombianos

	<i>dic-23</i>	<i>dic-22</i>	VARIACION	%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	<b>612,911,871,348</b>	<b>612,911,871,348</b>	0	0.00%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	577,389,836,756	577,389,836,756	0	0.00%
Amortización acumulada del crédito	31,409,808,621	31,409,808,621	0	0.00%
Ejecución convenio de cofinanciación	4,112,225,971	4,112,225,971	0	0.00%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)+A32	- <b>841,550,971,975</b>	- <b>842,357,764,352</b>	<b>806,792,377</b>	<b>-0.10%</b>
Responsabilidades contingentes	- 225,042,394,247	- 225,808,527,352	766,133,105	-0.34%
Contratos pendientes de ejecución	-	- 409,913,551	409,913,551	0.00%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	- 577,389,836,756	- 577,389,836,756	0	0.00%
Recursos administrados en nombre de terceros	- 2,396,739,333	- 2,043,911,733	- 352,827,600	17.26%
Cuentas por pagar Ejecucion del SITM	- 1,199,967,047	- 1,183,540,368	- 16,426,679	1.39%
Otras cuentas acreedoras de control	- 35,522,034,592	- 35,522,034,592	0	0.00%

YOLIMA ESPINEL BLANCO  
GERENTE

CANDELARIA DAZA BENITEZ  
CONTADORA  
T.P. 68156-T

ZULY MILEYDI BAUTISTA RODRIGUEZ  
REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES  
T.P.170928-T

NATALIA LUCIA RODRIGUEZ MORENO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

	2023	2022	VARIACION	%	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
<b>Venta de Bienes</b>	<b>93,250,591</b>	<b>145,657,275</b>	-	52,406,684	100.00%
Bienes Comercializados	93,250,591	145,657,275	-	52,406,684	100.00%
<b>Venta de Servicios</b>	<b>2,877,982,545</b>	<b>4,573,307,628</b>	-	1,695,325,083	-37.07%
Gestion de Transporte Masivo	2,362,800,142	3,982,410,872	-	1,619,610,730	-40.67%
Otros Ingresos	515,182,403	590,896,756	-	75,714,353	-12.81%
<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>4,613,500,000</b>	<b>6,611,665,323</b>	-	1,998,165,323	-30.22%
Subvenciones	4,613,500,000	6,611,665,323	-	1,998,165,323	-30.22%
<b>COSTO DE VENTAS</b>					
<b>Costo de Venta de Bienes</b>	<b>90,348,347</b>	<b>92,529,271</b>	-	2,180,924	100.00%
Bienes Comercializados	90,348,347	92,529,271	-	2,180,924	100.00%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>Gastos de Administración</b>	<b>4,986,892,539</b>	<b>5,151,820,451</b>	-	164,927,912	-3.20%
Gastos de Personal	3,273,763,714	3,358,530,716	-	84,767,002	-2.52%
Gastos Generales	1,551,031,638	1,505,402,638		45,629,000	3.03%
Impuestos contribuciones y tasas	162,097,187	287,887,097	-	125,789,910	-43.69%
<b>Gastos de Operación</b>	<b>7,321,678,560</b>	<b>8,048,973,552</b>	-	727,294,992	-9.04%
Gastos de Personal	1,035,332,718	454,987,281		580,345,437	127.55%
Gastos Generales	6,285,493,606	7,590,956,422	-	1,305,462,816	-17.20%
impuestos contribuciones y tasas	852,236	3,029,849	-	-2,177,613	100.00%
<b>Provisiones Agotamiento y amortiza</b>	<b>2,826,018,127</b>	<b>2,519,115,489</b>		306,902,638	12.18%
Depreciacion de Propiedades Planta y	2,242,232,427	1,501,836,253		740,396,174	49.30%
Depreciacion de Propiedades de Inver	93,008,040	93,008,040		-	0.00%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	83,253,617	904,483,659			
Amortización Intangibles	407,524,043	19,787,537		387,736,506	1959.50%
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>- 7,640,204,437</b>	<b>- 4,481,808,537</b>	-	3,158,395,900	70.47%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
<b>Otros Ingresos</b>	<b>2,828,351,489</b>	<b>7,980,681,080</b>	-	5,152,329,591	-64.56%
Financieros	388,231,068	346,014,900		42,216,168	12.20%
Diversos	977,444,422	7,634,666,180	-	6,657,221,758	100.00%
Rversion perdidas de deterioro	1,462,675,999	-		1,462,675,999	100.00%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
<b>Otros Gastos</b>	<b>647,800,678</b>	<b>1,141,122,637</b>	-	493,321,959	-43.23%
Otros Gastos Diversos	647,800,678	1,141,122,637	-	493,321,959	-43.23%
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>2,180,550,811</b>	<b>6,839,558,443</b>	-	4,659,007,632	-68.12%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>- 5,459,653,626</b>	<b>2,357,749,906</b>	-	7,817,403,532	-331.56%



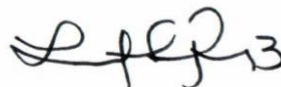
YOLIMA ESPINEL BLANCO  
GERENTE



CANDELARIA DAZA BENITEZ  
CONTADORA  
T.P. 68156-T



ZULY MILEYDI BAUTISTA RODRIGUEZ  
REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES  
TP.170928-T



NATALIA LUCIA RODRIGUEZ MORENO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



## METROLINEA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO CGN  
DICIEMBRE 31 DE 2023  
Cifras en pesos colombianos

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	12,796,646,300	952,162,056	68,664,342	-117,492,542,116	2,357,749,906	<b>-101,317,319,512</b>
Distribución de Resultados	0	235,774,991	0	2,121,974,915	-2,357,749,906	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	-5,459,653,626	<b>-5,459,653,626</b>
Recuperación gastos	0	0	0	-4,992,368	0	<b>-4,992,368</b>
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>12,796,646,300</b>	<b>1,187,937,047</b>	<b>68,664,342</b>	<b>-115,375,559,569</b>	<b>-5,459,653,626</b>	<b>-106,781,965,506</b>

YOLIMA ESPINEL BLANCO  
GERENTE




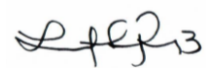
CANDELARIA DAZA BENITEZ  
CONTADORA  
TP 68156-T

ZULY MILEYDI BAUTISTA RODRIGUEZ  
REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES  
TP. 170928-T  
Ver Dictamen Adjunto

NATALIA LUCIA RODRIGUEZ MORENO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



METROLINEA S.A.  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
PERIODO CONTABLE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2023  
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2023
<b>A. SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO</b>	<b>14,040,389,371.00</b>
<b>B. EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
<b>ORIGEN</b>	
Aportes Nacion Deficit Operacional	20,301,080,995.00
Transferencias Aportes Funcionamiento Ente Gestor	4,613,500,000.00
Gestion transporte masivo participacion	5,158,629,394.00
Niveles de desempeño de concesionarios	718,531,054.00
Recuperación incapacidades	35,870,423.00
Arrendamiento locales y explotacion colateral	931,468,271.00
Rendimientos Recursos Nacion	122,898,484.00
Rendimientos Cuentas bancarias ente gestor	63,103,962.00
Rendimientos Encargos Corfocolombiana	325,114,988.00
<b>EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>32,270,197,571.00</b>
<b>APLICACIÓN</b>	
Contratos proyecto de inversión desarrollo del SITM	5,605,472.00
Traslados a Corfocolombiana para Deficit Operacional	16,027,778,641.00
Entrega de Titulos judiciales a Estaciones Metrolínea	7,073,470,503.00
Salarios y prestaciones sociales	3,245,384,401.00
Aportes parafiscales y seguridad social	791,307,488.00
Impuestos y contribuciones	1,126,301,250.00
Adquisicion de bienes y servicios	57,773,040.00
Servicios Publicos	890,470,448.00
Aseo y Vigilancia Estaciones	2,121,403,534.00
Mantenimiento de estaciones	401,192,374.00
Gastos Legales y polizas	1,033,453,575.00
Contratos de prestaci3n de servicios	2,037,859,714.00
Contratos de arrendamientos	983,648,976.00
<b>EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>35,795,649,416.00</b>
<b>TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-3,525,451,845.00</b>
<b>VARIACION EFECTIVO</b>	<b>-3,525,451,845.00</b>
<b>SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>10,514,937,526.00</b>
<b>EFFECTIVO EN CUENTAS DE BALANCE</b>	
Caja	0.00
Encargo Fiduciario Fidubogota	1,690,256,077.00
Bancos y Corporaciones	6,507,493,908.00
Depositos Judiciales Embargo	33,591,644.00
Cuentas Bancarias Embargadas	1,417,093.00
Fondos Fiduciaria Corfocolombiana	2,282,178,804.00
<b>TOTAL DEL BALANCE</b>	<b>10,514,937,526.00</b>
 <b>YOLIMA ESPINEL BLANCO</b> GERENTE	 <b>ZULY MILEYDI BAUTISTA RODRIGUEZ</b> REVISOR FISCAL DELEGADO L&Q AUDITORES TP. 170928-T Ver dictamen Adjunto
 <b>CANDELARIA DAZA BENITEZ</b> Contadora T.P. No. 68156-T	 <b>NATALIA LUCIA RODRIGUEZ MORENO</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA





**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO  
RESOLUCION 414 CGN**

**METROLINEA S.A.  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

## Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS.....	6
NOTA 1. METROLINEA S.A.....	6
1.1. Identificación y funciones .....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	10
1.1. Bases de medición.....	10
1.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
1.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	11
1.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
1.5. Otros aspectos.....	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	15
3.1. Juicios .....	15
3.2. Estimaciones y supuestos.....	15
3.3. Correcciones contables .....	16
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
Composición.....	21
5.1. Caja.....	21
5.2. Depósitos en instituciones financieras.....	22
5.3. Efectivo de uso restringido.....	22
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-.....	23
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	23
Composición.....	23
7.2 Sentencias Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A favor .....	24
7.3 Otras Cuentas por Cobrar.....	25
7.4 Deterioro Cuentas por Cobrar.....	28
.....	29
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA- .....	29

NOTA 9. INVENTARIOS .....	29
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	29
Composición.....	29
10.1.    Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	30
10.2.    Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados .....	30
10.3.    Construcciones en curso .....	31
10.4.    Estimaciones.....	36
10.5.    Revelaciones adicionales:.....	37
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NOAPLICA-.....	37
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-.....	37
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	38
Composición.....	38
13.1.    Detalle saldos y movimientos .....	38
13.2.    Revelaciones adicionales.....	38
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	39
Composición.....	39
14.1.    Detalle saldos y movimientos .....	39
14.2.    Revelaciones adicionales.....	39
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA .....	40
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	40
16.1.    Depósitos Entregados en Garantía.....	40
16.2.    Avances y Anticipos entregados.....	40
16.3.    Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones .....	41
16.4.    Bienes y Servicios pagados por anticipado.....	41
16.6.    Recursos entregados en Administración.....	42
SITM METROLINEA. ....	42
.....	42
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	42
17.1.    Arrendamientos operativos .....	42
17.2.    Arrendador .....	43
17.3.    Revelaciones generales .....	43
17.4.    Arrendatario .....	43
17.5.    Seguimiento de Cuentas por pagar .....	44

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA.....	44
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA .....	44
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA.....	44
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	44
Composición.....	44
21.1. Revelaciones generales .....	45
21.1.1. Impuestos.....	45
21.1.2. Contratos de Prestación de Servicios.....	45
21.1.3. Recaudos a favor de Terceros .....	45
21.2. Créditos Judiciales .....	46
21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	46
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	47
Composición.....	47
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	47
NOTA 23. PROVISIONES .....	48
Composición.....	48
23.1. Litigios y demandas .....	49
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	50
Composición.....	50
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	50
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	51
25.1. Activos contingentes .....	51
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	51
25.2. Pasivos contingentes.....	52
25.2.1. Revelaciones generales del del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A.....	52
25.2.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	53
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	58
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	58
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	62
NOTA 27. PATRIMONIO.....	64
Composición.....	64
27.1. Capital.....	64

27.2.	Acciones .....	64
27.3.	Reserva Legal.....	64
27.4.	Resultado del Ejercicio .....	65
27.5.	Estado de Cambios en el Patrimonio .....	65
27.6.	Revelaciones.....	65
NOTA 28.	INGRESOS.....	66
	Composición.....	66
28.1.	Venta de Servicios .....	66
28.2.	Transferencias y subvenciones.....	67
28.3.	Otros ingresos .....	67
NOTA 29.	GASTOS .....	68
	Composición.....	68
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas .....	68
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	69
29.3.	Otros gastos.....	70
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS .....	70
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN NO APLICA .....	71
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....	71
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión .....	71
NOTA 33.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA- .....	74
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA- .....	74
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	74
	Generalidades .....	74
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA- .....	74
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	75
NOTA 39.	INDICADORES FINANCIEROS .....	77
NOTA 38.	HIPOTESOS DE NEGOCIO EN MARCHA .....	78

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

### **NOTA 1. METROLÍNEA S.A.**

#### **1.1. Identificación y funciones**

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

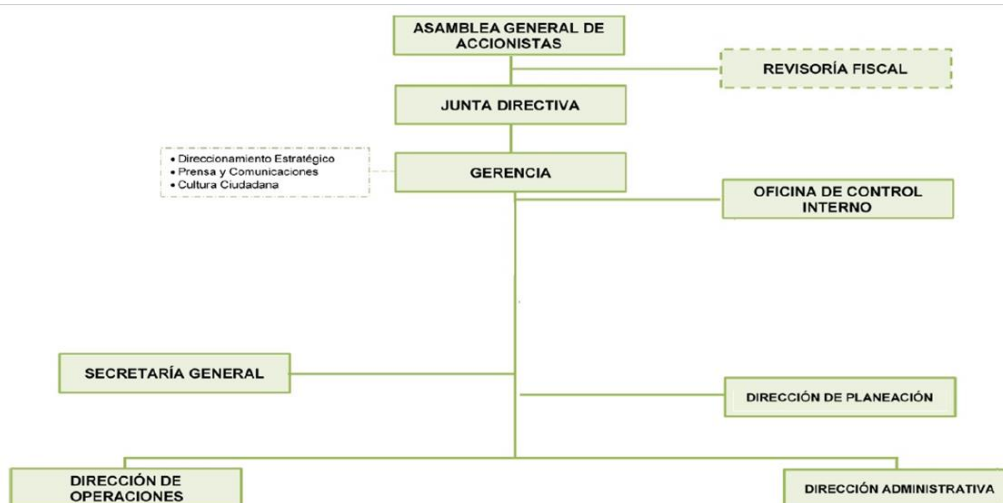
Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

**POLÍTICA:** En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

**MISION:** METROLÍNEA S.A. tiene como misión ejercer con eficiencia, transparencia y responsabilidad la planeación, organización, guía y dirección del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el área metropolitana de Bucaramanga, para apoyar y contribuir efectivamente al desarrollo ambiental, social y económico de la región, y al permanente mejoramiento de la calidad de vida del bienestar de sus habitantes.

**VISION:** En el año 2023 el Sistema Integrado de Transporte Masivo organizado y gestionado por METROLÍNEA S.A. tendrá cobertura, y será la primera opción pública de movilidad, en todos los municipios del área metropolitana de Bucaramanga; fundamentando su evolución positiva en la integración con otros modos de transporte, en la consolidación de planes de movilidad sostenible, y en el liderazgo para la formulación de proyectos interinstitucionales de beneficio común que puedan y deban materializarse.

El Organigrama de METROLÍNEA S.A. está establecido así:



## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante, que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN. La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante acta No. 080 del 16 de diciembre de 2014 de Junta Directiva se aprobó el plan de implementación y política contable para NIIF:

Metrolínea s.a. da cumplimiento al régimen jurídico contable, aplicara las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector público (NICSP) oficializado y vigente por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros, Metrolínea S.A., está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora reglamentación desarrollada por la Fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. El CGC aplicable a estas empresas está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Al corte de diciembre 31 de 2023 se aplica lo dispuesto en Resolución 062 de 2022. Se realiza actualización del Manual de Políticas contables versión diciembre de 2022 aplicando las directrices de la Contaduría General de la Nación, especialmente atendiendo la Resolución 212 de 2021. Metrolínea S.A. tiene en cuenta las Resoluciones emitidas en la vigencia 2023 para este ámbito, como son: Resoluciones 442, 422, 418, 413, 411, 286, 261

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad.

La Resolución 286 del 05 de septiembre de 2023, se modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Las empresas tendrán hasta el 31 de marzo de 2024 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones a las Normas para el Reconocimiento, Medición Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, prescritas en la presente Resolución.



La Resolución 413 del 04 de diciembre de 2023, incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones; esta resolución rige a partir de enero de 2024.

Los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Mediante Resolución 226 de diciembre 22 de 2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva 124 del 11 de diciembre de 2020
- Mediante Resolución 245 de diciembre 30 de 2020 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 03 de diciembre de 2020 junto con el Manual de Políticas Contables y aprobada en acta de reunión el 30 de diciembre.
- Mediante Resolución 286 de diciembre 30 de 2021 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables.
  - Mediante Resolución 305 de diciembre 22 de 2022 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva del 21 de diciembre de 2022.
- Mediante Resolución 315 de diciembre 29 de 2022 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 29 de diciembre de 2022.

Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

El numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 establece que es deber de todo servidor público “Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”.

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y la periodicidad según la Resolución 356 de 2022 y modificada en Resolución 261 de 2023.

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Atendiendo a la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 se elaboran las notas con la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con sus anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas. La cual es actualizada mediante Resoluciones No. 411 de 2023 y No. 038 de 2024.

Los estados financieros son preparados con corte a 31 de diciembre de 2023 para ser presentados en Junta Directiva y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

### **1.1. Bases de medición**

La base de medición inicial y posterior utilizada para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se estableció en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

## **1.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La Moneda funcional es Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

## **1.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Durante la vigencia 2023 se realizó una importación por la compra de unas tarjetas SAMS.

## **1.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

2.4.1 Durante el mes de enero y febrero de 2024 se realizaron solicitud de asesoría técnica a la Contaduría General de la Nación para concretar temas de carácter contable de acuerdo al nuevo marco normativo.

2.4.2. Se remiten las denuncias presentadas por la empresa INGENIA SAS por la pérdida de las bicicletas del proyecto CLOBI, que, de acuerdo al procedimiento de bajas de activos fijos instaurado por la entidad, se debe ordenar mediante acto administrativo.

2.4.3. Se realizó por orden de Sectaria General rechazar las facturas por cobro de los honorarios del promotor de Ley 550; en el entendido que no corresponde a los honorarios fijados según el acta de acuerdo de los acreedores. Queda pendiente para la vigencia 2024 la respectiva reclamación por parte del promotor o aceptación de los valores por Metrolinea S.A. El 09 de enero de 2024 remitió factura GRFT – 44 por \$161.102.202. Durante la vigencia 2023 el promotor no instauró reclamación por este concepto.

2.4.4. El 20 de diciembre de 2023 se remite medio de control contenciosos administrativo de Nulidad y restablecimiento del derecho contra resolución expedida por la DIAN para reconsideración de la sanción al no tener efectos que originen detrimento para alguna de las entidades, al igual corresponde a interpretación de la norma. Pero ante el principio contable de devengo se debe realizar el registro como un pasivo de la entidad. El 15 de enero de 2024 el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga admite la demanda en primera instancia.

2.4.5. El día 25 de enero de 2024 a las 2 pm en sala de Juntas los Doctores Lucas Vela y Zuly Bautista como representantes de la Revisoría Fiscal y de parte de Metrolinea S.A. la contadora Candelaria Daza, Lizeth Meneses Jefe de Control Interno y la Directora Administrativa Natalia Rodriguez en reunión con el Arquitecto Jose Fernando Arenas CPS 069 de 2023 y los ingenieros de la entidad Diego Jaimes y Ramiro Diaz, se realiza el análisis de la forma en que se debe liquidar el deterioro del avalúo de la estación de cabecera y patios talleres PQP.

## 1.5. Otros aspectos

### 1.5.1. Fondo de Estabilización FES

Recursos que fueron adicionados al Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES; que, a partir del 01 de julio de 2021, se suscribe el Otrosí No. 06 Del Contrato Fiduciario Corficolombiana para adicionar al Fideicomiso la subcuenta Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES.

<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>		<b>208,291,381</b>
APORTES	4,597,249,400	
RENDIMIENTOS	32,991,050	
<u>PAGOS</u>		
METROCINCO	2,991,386,832	
METROCALI	1,676,639,747	
GMF	18,462,893	
OTROS	99,244	
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>		<b>151,943,115</b>

### 1.5.2. Contrato de recaudo SITM

Como consecuencia de la terminación anticipada del contrato de concesión celebrado con la empresa Transporte inteligente S.A. – TISA para el diseño, desarrollo, implementación e integración del recaudo, control y gestión de flota, desde el mes de diciembre de 2021, el Sistema de Transporte Masivo Metrolínea ha venido operando bajo una situación de contingencia que ha llevado al ente gestor a celebrar diferentes contratos que le permitieran garantizar la continuidad del proceso de recaudo y garantizar la prestación del servicio de transporte.

Dentro de las decisiones tomadas por el ente gestor, una vez recibidos los equipos de recaudo en reversión, se contrató el apoyo técnico al proceso de recaudo con Metrocali S.A, ente gestor del Sistema de Transporte Masivo de Cali amparado en que dicho sistemas funciona bajo la plataforma PRODATA y podía dar a Metrolínea un apoyo en la contingencia derivada de la terminación del contrato de recaudo lo cual se ejecutó hasta el 26 de octubre del 2023; sin embargo, se requería un escenario de mayor solidez técnica que permitiera, no solo garantizar la continuidad del servicio de transporte masivo, sino generar las condiciones para que el componente tecnológico sirviera de apoyo para los esquemas de integración y complementariedad con las otras modalidades de transporte.

Es por esto que Metrolínea recibió con beneplácito la expedición por parte de AMB de la Resolución 00289 de 2023 para la implementación del SITME y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 20213040060975 del Ministerio de Transporte, así como la invitación a hacer parte del convenio marco de cooperación No. 00577 de 2023 entre el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Área Metropolitana de Barranquilla y Metrolínea para que AMB logre desarrollar las condiciones institucionales y tecnológicas necesarias para la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones en el marco del SITME, mientras Metrolínea pudiera encontraría una solución a la contingencia en el funcionamiento del sistema de recaudo causada por la terminación anticipada del contrato de concesión con TISA.

El convenio se suscribe el 28/06/2023, cuyo objetivo corresponde fortalecimiento institucional del AMB dentro de la estructuración del plan de transición del sistema de recaudo en el transporte público que permita el desarrollo de los sistemas de recaudo centralizado, gestión y control de flota y comunicaciones.

El modificadorio 01 es el fortalecimiento institucional requerido para la correcta transición a la nueva plataforma SITME RCC METROLINEA, actividades que requieren no solo la integración del software si no también actividades de tipo operativo como adaptación de taquillas y accesos al sistema de transporte público.

#### 1.5.3. Caducidad Contrato Movilizamos

Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2023 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato

#### 1.5.4. Suspensión del Convenio de Cofinanciación

El 28 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de suspensión del convenio de cofinanciación hasta junio 30 de 2024. El convenio de cofinanciación se podrá reiniciar cuando cesen las circunstancias que dieron origen sin superar los seis meses. Los aportes que se encuentran en el encargo Fiduciario no podrán ser utilizados mientras el contrato se encuentre suspendido.

El encargo Fiduciario Fidubogota tiene vencimiento 31 de diciembre de 2023, y al corte de esta vigencia la Fiduciaria no tiene interés en suscribir un otrosí para ampliar la vigencia del mismo; por lo tanto, se requiere que en el 2024 se adelanten los trámites de liquidación y perfeccionamiento de un nuevo contrato.

### 1.5.5. Esquema Operacional

El esquema operacional programado, durante el cuarto trimestre de 2023, se encontraba conformado por 13 rutas del SITM, 9 rutas bajo el esquema de complementariedad y 13 rutas integradas.



### 1.5.6. Recursos de la Nación para Déficit Operacional

El MHCP realizó el giro de los recursos al ente gestor Metrolínea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; dando aplicabilidad a la Resolución 2246 del 04 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; realizando los pagos de las catorcenas que estaban pendientes por los periodos del 28 de octubre de 2019 al 16 de febrero de 2020 y otras de la vigencia 2023.

<b>VALOR DESEMBOLSO NACION</b>		<b>20,301,080,995</b>
PAGOS		<b>16,027,778,641</b>
METROCINCO	11,032,687,927	
METROLINEA	2,555,091,488	
METROCALI	2,016,622,113	
AMBQ	250,000,000	
NEBULA	163,750,000	
PROVISION	9,627,113	
<b>SALDO DISPONIBLE DICIEMBRE 31 DE 2023</b>		<b>4,273,302,354</b>

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

- 3.1.1. El endeudamiento total de la entidad es del 149.56%; lo cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$159.058.781.699 solo capital; y atendiendo que la empresa no tiene los recursos para el cubrimiento de esta obligación, a partir del 09 de diciembre de 2020 se acoge al proceso de la Ley 550 reestructuración de pasivos, el cual el 09 de marzo de 2023 dio por finalizado ante el fracaso de la negociación con los acreedores, quedando la entidad pendiente de las decisiones que se tomen de acuerdo a la entidad competente.

Al corte de la vigencia 2023 no se concretó la situación de la entidad que ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023.

El 30 de noviembre de 2023 el Concejo de Bucaramanga archivó el proyecto de liquidación que había radicado el alcalde del Municipio de Bucaramanga.

- 3.1.2. De acuerdo al informe final liquidación recursos CLOBI, contempla saldos comprometidos en los CPS 032-034 y 035 de 2023 ya que estos contratos, aunque tenían fecha de terminación el 29 de diciembre de 2023; según comunicación del supervisor en acta de reunión sostenida con los contratistas se les informó que ante la terminación, el día 08 de noviembre de 2023, del contrato de INGENIA SAS, quien prestaba el servicio para la administración coordinación, logística, soporte tecnológico y promoción del sistema de bicicletas; no hay lugar a continuar con los contratos mencionados ya que son derivados como apoyo a la ejecución del contrato 040 de 2023, y por lo tanto la entidad solicita la terminación de los contratos 032-034 y 035 por mutuo acuerdo y de manera anticipada ya que ante lo expuesto decae el objeto contractual y obligaciones de los contratos los cuales ni pueden continuar. En el entendido que los contratistas no aceptaron, los supervisores manifiestan que las cuentas que sean remitidas serán objetadas por decaimiento material del objeto contractual; en ese orden de ideas el contrato estará vigente hasta el 29 de diciembre de 2023 pero serán incumplibles e impagables. Es importante tener en cuenta que los contratistas mediante derechos de petición han solicitado los pagos del tiempo restante de los contratos que corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

- 3.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 245 de diciembre 30 de 2020, se actualizó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto,

como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

<b>CATEGORÍAS RIESGO</b>	<b>DÍAS EN MORA</b>	<b>% DETERIORO POR VIGENCIA</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO</b>
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

3.2.2. Provisión Intereses Procesos Fallados en contra de Metrolínea S.A: Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la pre liquidación del proceso al cierre de cada año.

Por esto es importante tener en cuenta la liquidación del crédito otorgada por el Tribunal de Arbitramento de fecha del 30 de noviembre de 2023, donde se determinan los intereses moratorios, que en si en una eventual negociación se lleguen a pagar puede conllevar a un detrimento patrimonial.

### **3.3. Correcciones contables**

Se realizó un análisis de los elementos de propiedad planta y equipo en especial los ya depreciados en su totalidad teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento, medición y las cuantías mínimas para el registro del mismo, reclasificando un valor de \$4.538.750.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

3.4.1 Acta de Liquidación de TISA: Dentro de lo acordado en el acta de liquidación suscrita por TISA S.A... y Metrolínea S.A. establece en el numeral 3 : Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del CONTRATO DE CONCESIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, excepto lo referido a las liquidaciones que no se han hecho efectivas por la bolsa del SITM



y los descuentos que de las mismas se deben realizar en relación con los índices de desempeño y la energía conforme lo indicado en los considerandos.

Aunque las catorcenas hacen parte del déficit operacional de la bolsa del SITM, lo referente a los índices de desempeño y el reintegro de energía hacen parte de las cuentas por cobrar de los estados financieros del ente gestor Metrolínea S.A. en acuerdo de reestructuración.

3.4.2. En Comité de Sostenibilidad Contable se recomendó al director Administrativo adelantar la identificación de los elementos que a raíz del vandalismo que se han presentado en las estaciones de Menzuly, Estancia, Rosita y Diamante; la entidad ha recuperado parte de ellas que representa el aluminio, validadores, torniquetes y otros elementos que se encuentran resguardado en la entidad.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Inventarios: Corresponde a la compra de los bienes que se esperan comercializar en el curso normal de la operación del SITM, como es el caso de las tarjetas inteligentes para recarga de las validaciones del SITM. O la adquisición de activos para distribuirse de forma gratuita a precios de no mercado en el curso normal de la operación.
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.

- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.

- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.
- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa
- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.

- Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
  
- Gastos: La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Costos: Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
  
- Cuentas de orden: Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDAS

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN  
PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA  
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>6,508,911,001.00</b>	<b>3,075,819,550.00</b>	<b>3,433,091,451.00</b>
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	<b>6,507,493,908.00</b>	<b>3,074,403,871.00</b>	<b>3,433,090,037.00</b>
111006	CUENTA DE AHORRO	5,713,650,909.00	3,074,403,871.00	<b>2,639,247,038.00</b>
111090	OTROS DEPOSITOS	793,842,999.00	0.00	<b>793,842,999.00</b>
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	<b>1,417,093.00</b>	<b>1,415,679.00</b>	<b>1,414.00</b>
113210	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,417,093.00	1,415,679.00	<b>1,414.00</b>

El valor de depósitos en instituciones financieras corresponde al valor asignado para cubrir los compromisos de funcionamiento del ente gestor.

### 5.1. Caja

Para la vigencia 2023 se apertura caja menor para gastos menores y de carácter urgente para el ente gestor por valor de \$3.000.000 y para gastos menores del proyecto CLOBI por valor de \$2.000.000. A 31 de diciembre se realizó la liquidación de las cajas menores conforme lo establecido por la normatividad vigente.

La caja menor de CLOBI presento inconvenientes en la ejecución de la misma por la persona responsable, a quien se le solicitó reintegrar los recursos de los gastos que no se legalizaron de forma idónea.

Se legaliza caja menor con los gastos reconocidos y con una cuenta por cobrar al responsable en la época de los hechos.

Ante la negativa por parte del responsable de la caja menor de CLOBI, el 06 de diciembre de 2023, el secretario general instauró denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por presunto peculado de apropiación previsto en el artículo 397 del código Penal.

## 5.2. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023
<b>1.1.10</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>6,507,493,908.00</b>	<b>3,074,403,871.00</b>	<b>3,433,090,037.00</b>	<b>186,002,446.00</b>
11100616	Banco Bogotá Recursos Propios	2,144,141.00	65,592,527.00	-63,448,386.00	50,345.00
11100623	Banco GNB Sudameris 4.79%	177,747,108.00	643,730.00	177,103,378.00	1,343,742.00
11100624	Banco GNB Sudameris Recursos Propios	6,866,034.00	127,374,483.00	-120,508,449.00	2,360,553.00
11100625	Banco Bogotá Recursos Alcaldía Bucaramanga	49,992.00	1,595,212,543.00	-1,595,162,551.00	11,030,618.00
11100626	Banco GNB Sudameris Contingencia 1.87%	1,427,532,276.00	1,083,091,334.00	344,440,942.00	29,595,842.00
11100627	Bancolombia Recursos CLOBI	23,721,606.00	23,671,823.00	49,783.00	24,490.00
11100628	Banco GNB Sudameris Recursos CLOBI	172,787,280.00	170,417,244.00	2,370,036.00	15,496,800.00
11100629	Banco GNB Sudameris Estampillas	295,715,892.00	8,400,187.00	287,315,705.00	2,928,360.00
11100630	Bancolombia-Aportes Bucaramanga	8,983,180.00	0.00	8,983,180.00	273,212.00
11100631	Banco GNB Sudameris Recursos Nacion	3,598,103,400.00	0.00	3,598,103,400.00	74,774,215.00
11100690	Fondo Abierto GNB Sudameris	793,842,999.00	0.00	793,842,999.00	48,124,269.00

El aumento se debe a que el MHCP realizó el giro de los recursos al ente gestor Metrolínea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; dando aplicabilidad a la Resolución 2246 del 04 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 5.3. Efectivo de uso restringido

A raíz del fracaso de la negociación Ley 550, se reactivaron los embargos en contra de la entidad. Al corte de diciembre 31 de 2023 se encuentran las siguientes cuentas de ahorros en embargo:

Recursos Ente Gestor Embargados Ahorros 047600084090	1,416,348.00
Embargo CTA 3-6001-000817-3 Cta.Cte Banco Agrario de Colombia	745.00

**NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-****NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR****Composición**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	771,917,841	1,241,292,299	2,013,210,140	424,723,504	2,936,218,258	3,360,941,762	1,347,731,622
1.3.17	Prestación de servicios	1,444,073,643	0	1,444,073,643	347,490,618	3,858,233,128	4,205,723,746	-2,761,650,103
1.3.8.4	Otras cuentas por cobrar	262,107,003	1,933,644,454	2,195,751,457	206,409,728	1,968,571,063	2,174,980,791	20,770,666
1.3.8.6	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-934,262,805	-692,352,155	-1,626,614,960	-129,176,842	-2,890,585,933	-3,019,762,775	1,393,147,815

Las cuentas por cobrar se clasifican en activos corriente y no corriente dependiendo el tiempo de recuperación en la siguiente vigencia. Y el deterioro de las cuentas por cobrar se realiza de conformidad a la antigüedad definida en el Manual de Procedimiento contables explicada en la Nota 7.4, de este documento.

**7.1. Prestación de Servicios**

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	1,444,073,643	0	1,444,073,643	2,381,467,155	0	1,451,376,027	930,091,128	64.4	513,982,515
Publicidad y propaganda	17,221,051	0	17,221,051	0	0	0	0	0.0	17,221,051
sporte Masivo	1,426,852,592	0	1,426,852,592	2,381,467,155	0	1,451,376,027	930,091,128	65.2	496,761,464

Teniendo en cuenta que el pago de liquidaciones está supeditado al recaudo del transporte correspondiente, al 6.85%, 4.87% y 1.79% del SITM así como la venta de tarjetas, conforme lo establece el contrato de concesión de recaudo y en concordancia con el manual fiduciario Corficolombiana, primero se requiere que se cumpla la meta de pasajeros para que la bolsa encuentre su equilibrio y como quedó establecido se paga en orden así: TISA, operadores y Metrolínea. Y si algún operador no ha conciliado una catorcena debe esperar los demás para el siguiente pago.

Saldo a diciembre 31 de 2023 por gestión de transporte masivo:

Teniendo en cuenta que el MHCP realizó el giro de los recursos al ente gestor Metrolínea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; dando aplicabilidad a la Resolución 2246 del 04 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; realizando los pagos de las catorcenas que estaban pendientes por girar a Metrolínea por los periodos del 28 de octubre de 2019 al 16 de febrero de 2020 por valor de \$2.535.179.079; valor registrado en el estado de situación financiera como cuentas por cobrar desde la vigencia 2020.

GESTION DE TRANSPORTE MASIVO	
Participacion operación SITM 6.85%	467,985,497.00
Participacion 4.79% Recaudo 11.75% SITM	327,268,253.00
Participación 1.87% Recaudo 11.75% SITM	373,036,097.00
Ventas tarjetas SITM	68,212,882.00
Participación Buses del TPC	190,349,863.00

## 7.2 Sentencias Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A favor

XIE S.A.	288.650.000	Ejecutivo para reintegro a Metrolínea S.A. de las sumas pagadas por honorarios y gastos de integración del Tribunal por parte de XIE S. A
XIE S.A.	258.720.000	Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A. por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando González Marino y otro proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por Metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando González Marino, Ofelia Flórez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017

A diciembre 31 de 2023 se encuentra pendiente de cobro la sentencia en segunda instancia de noviembre 29 de 2019, de la acción de reparación directa a favor de Metrolínea S.A., condenando a Félix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 por concepto de impuestos de mora y el pago del 50% de gastos de Tribunal de Arbitramento por \$843.307.374; este proceso fue remitido a contabilidad el 30 de julio de 2021, por lo tanto, a partir de esa fecha fue reconocido como una cuenta por cobrar.



### 7.3 Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023	DETERIORO ACUMULADO 2023							DEFINITIVO
		SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>262,107,003</b>	<b>541,807,080</b>	<b>803,914,083</b>	<b>561,051,078</b>	<b>82,957,057</b>	<b>11,842,615</b>	<b>632,165,520</b>	<b>78.6</b>	<b>171,748,563</b>
Indemnizaciones	689,454	0	689,454	0	0	0	0	0.0	689,454
Pago por cuenta de terceros	24,625,594	39,140,119	63,765,713	53,044,324	0	11,842,615	41,201,709	64.6	22,564,004
Arrendamiento operativo	3,090,832	0	3,090,832	0	0	0	0	0.0	3,090,832
Otras cuentas por cobrar	233,701,123	502,666,961	736,368,084	508,006,754	82,957,057	0	590,963,811	80.3	145,404,273

- Pagos por cuenta de terceros: Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS, gestión que viene realizando la oficina de talento humano.

La gestión realizada por la Profesional de Talento Humano arroja resultados positivos para esta vigencia 2023 logrando recaudar \$37.120.000 durante el año por pagos efectuados de las EPS SURA, SALUD TOTAL, NUEVA EPS, FAMISANAR Y SANITAS.

El 11 de diciembre se recibió comunicación de la EPS Sanitas donde informa que se realizan los pagos en virtud del acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes.

El saldo a diciembre 31 de 2023 por concepto de incapacidades es:

<b>INCAPACIDADES EN PROCESO</b>	
EPS SURA	83,725.00
SALUD TOTAL EPS	768,306.00
E.P.S. SANITAS	20,450,328.00
EPS FAMISANAR LTDA.	1,367,911.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	1,955,324.00
	<b>24,625,594.00</b>
<b>INCAPACIDADES EN PROCESOS JUDICIALES</b>	
COOMEVA S.A. EPS	39,140,119.00
	<b>39,140,119.00</b>

- Arrendamientos Zonas comunes

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental, de los cuales quedan por cobrar:

LUZ STELLA BAUTISTA RIOS	2,495,832.00
INCEGO SAS	595,000.00
	<b>3,090,832.00</b>

- Indemnizaciones: Condena en costas por \$689.454, a favor de la entidad la cual deberá pagar UT Puentes, esto en razón a que Metrolínea le fueron despachadas favorablemente las pretensiones en el proceso contractual donde fue demandante UT Puentes radicado al 2012-0035 dentro de la acción contractual que sentenciara el Tribunal Administrativo de Santander.

### **Niveles de desempeño**

METROCINCO PLUS S.A.	31,641,127.00
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	28,922,477.00

Según acta de liquidación suscrita entre Metrolínea S.A. y TISA en diciembre 22 de 2022 establece que teniendo en cuenta que estos índices de desempeño hacen parte de los periodos de liquidaciones que no se han hecho efectivas por la bolsa del sistema, dado que los ingresos del SITM no han sido suficientes para cubrir los costos operacionales, no serán descontados de la presente liquidación, atendiendo que los mismos descuentos conforme a lo establecido en el contrato se efectúan al momento de hacerse efectivas por la bolsa del SITM (Patrimonio autónomo).

### **Multas**

METROCINCO PLUS S.A.	38,823,137.00
MOVILIZAMOS S.A.	35,351,349.00

En la vigencia 2023 la Dirección de operaciones no ordenó el descuento por concepto de multas ya que se hace a través de las liquidaciones de las catorcenas para los operadores.

- Otros

Durante la vigencia 2023, dentro del Comité de Sostenibilidad Contable, se revisaron los conceptos del abogado externo concluyendo lo siguiente:

A. Área Metropolitana de Bucaramanga:

El concepto del abogado es la imposibilidad del cobro por prescripción de la factura ya que tiene fecha 03 de julio de 2009; esto atendiendo al artículo 789 y 1081 del Código de Comercio. Por lo tanto, frente al cobro de la factura 108 se precisa que ha operado el fenómeno de la prescripción esto es la imposibilidad de poder realizar el cobro, y al no estar dentro de los términos hace que la obligación ni pueda ser exigible judicialmente.

Por lo anterior el Comité recomienda dar de baja en contabilidad. Lo cual no genera gastos en la vigencia ya que se encuentra aplicado el deterioro del 100 % de la deuda.

B. INDUSTRIAS AVM:

El abogado informa que en acta del 28 de noviembre de 2022 se ordena levantamiento de medidas cautelares vigentes sobre los bienes de la deudora (AVM) y a órdenes de la superintendencia, por lo que se debe validar directamente en el proceso lo siguiente:

- Si Metrolínea S.a. fue reconocido como acreedora en el proceso de reorganización
- Si no fue así, se formuló validación del crédito dentro del proceso de reorganización

Por lo anterior no es viable dar de baja y se debe proceder a la solicitud del abogado por parte de la oficina jurídica o el abogado externo de la entidad de confirmar si por parte de AVM o la Superintendencia si se ha realizado notificación adicional respecto del proceso de reorganización. Si la respuesta es NO, se debe dar poder al abogado para solicitar ante SuperSociedades la información.

C. Juan Pablo Ruiz González:

El concepto del abogado externo en la imposibilidad de cobro por prescripción teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 102 del DECRETO 1848 de 1969 y el artículo 488 del Código Sustantivo de Trabajo; ya que el termino para formular las acciones para reclamación de derechos laborales a favor y en contra de la empresa es de un término de 3 años.; y si no se realiza dentro de esta fecha opera la prescripción dando lugar a la mutación de las obligaciones exigibles a naturales.

Por lo anterior el Comité recomienda dar de baja en contabilidad. Y seguir con el proceso por secretaria general.

D. Exfuncionarios:

Julián Eduardo Arenas	\$493.600
Claudia Olaya	\$454.800
Jorge Guadrón	\$534.400

El Doctor Fabricio recomienda analizar costo/beneficio en el momento de realizar los procesos pre jurídico. El comité recomienda mantener las cuentas por cobrar en contabilidad hasta que el área jurídica realice el costo beneficio de adelantar una reclamación jurídica o judicial por los montos descritos.

De conformidad con las cláusulas contractuales, se acuerda el cobro como reintegro relacionado con el servicio de energía en el arriendo de las zonas comunes y para el caso de TISA aduce al contrato de recaudo quedando pendiente en acta de liquidación supeditada al pago de catorcenas:

<b>REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS</b>	
ICO MEDIOS SAS	464,803.00
LUZ STELLA BAUTISTA RIOS	173,316.00
GLORIA INES RIBEROS MENDOZA	34,949.00
BANCO DE BOGOTA	607,675.00
INCEGO SAS	3,303,776.00
D1 SAS	22,646,849.00
	<b>27,231,368.00</b>

#### 7.4 Deterioro Cuentas por Cobrar

En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, actualizado en diciembre de 2022, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla de mora:

<b>Categorías Riesgo</b>	<b>Días en Mora</b>	<b>% DETERIORO POR VIGENCIA</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO</b>
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

A diciembre 31 de 2023, presenta el siguiente comportamiento:

CUENTAS POR COBRAR	FACTURA	FECHA	VALOR	DIAS EN MORA	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2023
JORGE ENRIQUE GUALDRON PEREZ	APORTE PENSION	31-dic-21	534,400	730	267,200
CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	APORTE PENSION	31-dic-21	454,800	730	227,400
JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ	APORTE PENSION	31-dic-21	493,600	730	246,800
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA. 6.85%	RECAUDO	01-mar-20	465,117,758	1,400	372,094,206
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA. 4.79%	RECAUDO	01-mar-20	325,242,927	1,400	260,194,342
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA. 1.87%	RECAUDO	01-mar-20	372,253,225	1,400	297,802,580
SALUD TOTAL EPS	INCAPACIDAD	30-dic-21	175,404	731	87,702
E.P.S. SANITAS	INCAPACIDAD	30-dic-22	1,741,902	366	522,571
E.P.S. SANITAS	INCAPACIDAD	30-dic-21	4,204,729	731	2,102,365
COOMEVA S.A. EPS	INCAPACIDAD	31-dic-17	39,140,119	2,191	39,140,119
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	INCAPACIDAD	30-dic-21	177,401	731	88,701
FAMISANAR EPS SA	INCAPACIDAD	30-dic-21	1,092,830	731	546,415
FAMISANAR EPS SA	INCAPACIDAD	30-jun-22	275,081	549	82,524
XIE S.A.	COSTAs	31-dic-10	288,650,000	4,748	288,650,000
XIE S.A.	COSTAs	31-may-19	258,720,000	1,675	258,720,000
INDUSTRIAS AVMS.A.	REINTEGRO	30-sep-17	41,175,727	2,283	41,175,727
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT	REINTEGRO	31-dic-20	6,658,400	1,095	5,326,720
METROCINCO PLUS S.A.	MULTAS	31-dic-20	38,823,137	1,085	31,058,510
MOVILIZAMOS S.A.	MULTAS	31-dic-20	35,351,349	1,085	28,281,079

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-

## NOTA 9. INVENTARIOS

En julio de 2022 se suscribe contrato con la empresa VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO mediante contrato de compraventa, 23.000 tarjetas; generando a partir de la fecha, facturar a nombre de cuantías menores la venta de las mismas. Quedando un saldo de tarjetas por valor de \$74.434.307

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>200,719,651,632</b>	<b>202,941,129,238</b>	<b>-2,221,477,606</b>
1605	Terrenos	1,126,600,000	1,126,600,000	0
1615	Construcciones en curso	143,417,770,864	143,417,770,864	0
1640	Edificaciones	55,378,017,742	55,320,734,171	57,283,571
1642	Repuestos	6,280,000	58,190,000	-51,910,000
1650	Redes líneas y cables	132,540,000	235,411,812	-102,871,812
1655	Maquinaria y equipo	5,558,550,000	6,468,698,415	-910,148,415
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	974,934,575	629,477,748	345,456,827
1670	Equipos de comunicación y computación	2,030,624,803	2,034,167,006	-3,542,203
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	460,294,600	440,374,600	19,920,000
1681	Bienes de arte y cultura	5,000,000	5,000,000	0
1685	Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	-8,370,960,952	-6,795,295,378	-1,575,665,574

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>974,934,575.00</b>
MUEBLES Y ENSERES	323,389,452.00
Muebles y enseres de oficina	323,389,452.00
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>	<b>284,482,928.00</b>
Equipo de oficina	53,072,928.00
Equipo de oficina sistema de Recaudo	231,410,000.00
<b>MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DE TERCEROS</b>	<b>11,781,000.00</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	11,781,000.00
<b>OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>355,281,195.00</b>
Donación de sillas	6,120,368.00
Centro Control SITM	349,160,827.00

### 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados

Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017.00
Estacion Chorreras	1,323,491,607.00
Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614.00
Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241.00
Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855.00
Estación Central La Españolita	5,423,485,653.00
Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189.00
Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095.00

De conformidad con los convenios interadministrativos suscritos con el Municipio de Bucaramanga y el Municipio de Piedecuesta, las siguientes Estaciones fueron entregadas a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.

De la Estación de Provenza Occidental se clasificó en los siguientes componentes para el uso de las oficinas administrativas:

Terreno	1,126,600,000.00
Oficinas Administrativas	229,100,000.00
Auditorio	201,600,000.00
Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000.00

### 10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>143,417,770,864.00</b>	<b>0.00</b>	<b>143,417,770,864.00</b>
Edificaciones	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00

Según registros de contabilidad desde el 2017, no se ha actualizado el valor porque según lineamientos de la Contaduría General de la Nación, las construcciones en curso no se deprecian, ni es necesario un avalúo para una medición posterior, igualmente no son objeto de valorización. Estos valores fueron determinados en el Laudo Arbitral del 18 de febrero de 2016, en donde determina pagar la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$95.204.481.780,00) moneda legal colombiana, correspondiente al costo directo de las actividades realizadas durante la construcción, que ya contiene la actualización a esa fecha.

Concepto	Valor nominal	Valor Actualizado a Octubre/2012	Valor actualizado a Dic/2015-En-2016	Valor total Actualizado a Dic/2015-En-2016
Costo directo de la obra	78.224.001.78	86.495.202.720	16.980.480.002	95.204.481.780
Total reconocido		95.204.481.780		

Se presentó el informe elaborado por el ingeniero Diego Jaimes, profesional de Metrolinea S.a. de la Dirección de Operaciones del área de Infraestructura, quien hizo presencia en la oficina para explicar los índices de costos tomados del DANE para la construcción pesada. Se preguntó la vida útil que se tomó por 100 años y manifiesta que fue tomada de la depreciación FITTO & CORVINI tomada de la Resolución 620 de 2008 del IGAC. Depreciación que hace referencia a las edificaciones ya que por norma contable las construcciones en curso NO tienen efectos de depreciación.

Mediante contrato 098 de mayo 12 de 2014 suscrito entre Consorcio Analistas Técnicos 2014 y Metrolínea S.A., cuyo objeto fue realizar un peritazgo técnico para la evaluación técnica del avance de obra del contrato de concesión para la construcción de la estación de cabecera y los patios de operación y talleres de Floridablanca del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga; estableció un valor ejecutado a costo directo evaluado la suma de \$74.413.205.967 donde se muestran las cantidades calculadas basadas en las obras ejecutadas de cimentación (dados, vigas de amarre, vigas de cimentación, vigas de enlace y caissons) y también de las obras estructurales (columnas, muros de contención, y machones), todo esto con base en los diferentes aportes del equipo de trabajo en los ámbitos de topografía, estructuras, suelos, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Manejo de Tráfico, Inventarios y análisis financiero y contable, nutriendo de forma dinámica y permanente la evaluación desarrollada. buscando establecer de manera clara el estado actual de las estructuras construidas y su comportamiento durante el tiempo de no ejecución, se comparan las resistencias alcanzadas por el concreto mediante pruebas no destructivas y mediante pruebas de corrosión, frente de carbonación y tensionamiento del acero instalado más el acero en inventario el estado actual de este material.

La contaduría General de la Nación a través del asesor Dr. Diego Fernando Gomez Aristizábal nos realizo aclaraciones al tema y remite para estudio y análisis conceptos referentes al tema, de los cuales se toman los siguientes:

**CONCEPTO** 20211100069561

**Fecha: 02-09-2021: Tema** Tratamiento contable de los avalúos de terrenos y construcciones.

La CGN definió en la Norma de propiedades, planta y equipo que estos activos serán medidos con posterioridad al reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, y no por el modelo de revaluación contemplado en los estándares internacionales. Por lo tanto, no es viable registrar actualizaciones de su valor producto de nuevos avalúos técnicos.

Ahora bien, el avalúo realizado por la empresa tendrá efectos contables cuando sea solicitado específicamente para la determinación del deterioro del valor de los activos (después de determinar que existen indicios de deterioro), para efectos de establecer el valor recuperable de estos activos, entendido como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

**Marco normativo para empresas no cotizantes Resolución 286 de 2023** consultar desde la página 75 en adelante. Deterioro Capítulo 16 página 108

Catálogo General de Cuentas versión diciembre 2023

Guía de aplicación CGN sobre deterioro propiedad planta y equipo

Metrolínea S.A. dentro del manual de políticas contables no contempla depreciación ni deterioro para construcciones en curso en el entendido como se puede revisar el marco normativo vigencia para la vigencia 2023 y 2024 no lo establece.



## **DEFINICIONES**

1615-CONSTRUCCIONES EN CURSO: “Representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública”.

Así mismo, la dinámica de esta cuenta indica que se debita con: “1-El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones (...)”. Y se acredita con: “1- El valor en libros de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentra en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega”. (Subrayado fuera de texto)

1695 – DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Representa el valor acumulado por la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

### **SE ACREDITA CON:**

- 1 - El exceso del valor en libros con respecto al valor recuperable.
- 2 - El valor acumulado del deterioro asociado con los bienes inmuebles a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.

### **ANALISIS NORMA CONTABLE**

1. Las construcciones en curso no se deprecian
2. Las construcciones en curso no son viables reconocimientos por valoraciones
3. El deterioro se determina cuando existan indicios y se determina por la pérdida de beneficios futuros de la propiedad planta y equipo
4. Tener en cuenta que el costo de reposición realizado por el Ing. Diego Jaimes supera la inversión inicial; y aun así descontando el simulacro de depreciación para edificaciones supera el valor de la construcción en curso
5. El simulacro de la depreciación realizada según los lineamientos depreciación FITTO & CORVINI tomada de la Resolución 620 de 2008 del IGAC; no se puede tomar como un cálculo para el valor de deterioro; teniendo en cuenta que este cálculo corresponde a la depreciación que se realiza a las construcciones puestas en marcha como son edificios, locales, y no a construcciones en curso porque estas no se deprecian.
6. Inclusive la reposición ajustada al valor inicial descontando el patio taller y tomando desde el 2017 supera a la inversión inicial.

## DETERIORO CONTABLE

### RECONOCIMIENTO

La empresa reconocerá el deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

### INDICIOS DEL DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá a fuentes externas e internas de información.

**INDICIOS PROPUESTO POR LA ENTIDAD:** Se ha detenido la construcción del activo por un periodo superior a 12 meses.

### NORMATIVIDAD:

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado se verificará si existe deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

### CALCULO DEL DETERIORO

Deterioro= Valor en libros – Valor del servicio recuperable

Valor del servicio recuperable = Máximo (valor del mercado -costos de disposición) o costo de reposición

Se podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos en que tendría que desprenderse la entidad, para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio.

### ***Costo de reposición***

= (Valor de la inversión inicial + Obras adicionales requeridas

- Depreciación acumulada) \*  $IP_{Ct}$

$IP_{Ct-j}$

Donde:

$IP_{Ct}$  = Índice de precios al consumidor del mes a considerar (actual)

$IPCt-j = \text{Índice de precios al consumidor del mes durante el cual se hizo la inversión}$

## INFORME PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA DIEGO FERNANDO JAIMES VILLAMIZAR

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN PESADA ICCP (DANE)					
El <b>Índice de Costos de la Construcción Pesada</b> es un instrumento estadístico que elabora por el DANE que permite conocer el cambio porcentual promedio de los precios de los principales insumos requeridos para la construcción de carreteras y puentes, en un período de estudio.					
ITEM	MES	AÑO	INDICE : ICCP (Fuente: DANE)	VALOR DE OBRAS ACTUALIZADO EN PESOS	
H)	Diciembre	2017	4.43	\$ 88,877,918,640.19	
I)	Diciembre	2018	3.50	\$ 91,988,645,792.60	
J)	Diciembre	2019	3.47	\$ 95,180,651,801.60	
K)	Diciembre	2020	5.01	\$ 99,949,202,456.86	
L)	Diciembre	2021	3.78	\$ 103,727,282,309.73	
ACTUALIZACION PARA AÑOS 2022 Y 2023					
Se debe modificar el índice a tener en cuenta, tomando como referencia la situación presentada en la información entregada por el DANE, que para el año 2020 modificó la metodología utilizada para el <b>ICCP</b> cesando el uso de este indicador y creando uno nuevo, el cual se denominó <b>ICOCIV</b> .					
Durante el 2020 y en el marco de una actualización generalizada de los índices relacionados con la construcción de obras civiles, el <b>ICCP</b> vuelve a tener una actualización metodológica que incluyó la recolección de presupuestos para carreteras y puentes del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) con la correspondiente actualización de ponderaciones y canasta de seguimiento de precios, respetando la misma estructura de grupos del <b>ICCP</b> . El <b>ICCP</b> será publicado por el DANE hasta enero de 2022 (resultados diciembre de 2021), para dar cumplimiento con el año de transición definido por el DANE, con el fin de ofrecerle a sus usuarios un lapso de tiempo prudente, que les permita adelantar los ajustes requeridos en sus procesos.					
El <b>DANE</b> pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - <b>ICOCIV</b> -, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país. El <b>ICOCIV</b> incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V2 AC 1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos. Este boletín técnico presenta los resultados del <b>ICOCIV</b> (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores <sup>2</sup> . El <b>ICOCIV</b> permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.					
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ACTUALIZADOS A DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DE LA OBRA EJECUTADA POR EL CONCESIONARIO "ESTACIONES METROLINEA S.A." :			\$ 103,727,282,309.73		
ITEM	MES	AÑO	INDICE : ICOCIV (Fuente: DANE)	VALOR DE OBRAS ACTUALIZADO EN PESOS	
A)	Diciembre	2022	9.73	\$ 113,819,946,878.47	
B)	Diciembre	2023	9.10	\$ 124,177,562,044.41	
CÁLCULO DEL COSTO DE REPOSICIÓN					
ÍTEM	%	VALORES			
Costos Directos	81.86%	\$ 101,651,752,289.55			
Costos Indirectos	18.14%	\$ 22,525,809,754.86			
Costos Financieros		\$ -			
Utilidad/Ventas/Otros		\$ -			
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ACTUALIZADOS A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DE LA OBRA EJECUTADA POR EL CONCESIONARIO "ESTACIONES METROLINEA S.A." :	100%	\$ 124,177,562,044.41			

Aunque sabemos que las construcciones en curso no se deprecia el ingeniero realizar un simulacro de depreciación según la norma de construcción FITTO & CORVINI para construcciones; con el fin de evaluar la existencia de deterioro de la obra.

### CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN - FITTO & CORVINI

Vida Útil o Vida Técnica en años:	80
Vetustez Estimada o Aparente en años:	7
Vida Remanente en años:	73

DEPRECIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN POR FITTO Y CORVINI						
Vr. Reposición	Vu	VA Est.	% Va	Estado	% Dep.	Costo Estimado de Reposición
\$ 124,177,562,044	80	7.0	9%	2.0	0.0717	\$ 115,274,985,461

**DEPRECIACION** \$ 8,902,576,584

DESCRIPCION	VALORES 2016	VALORES 2023	DEPRECIACION	COSTO REPOSICION
COSTO DIRECTO DE LA OBRA	96,205,867,282.00	124,177,562,044.41	8,902,576,583.58	115,274,985,460.83
INTERVENTORIA	4,660,367,666.00	4,660,367,666.00	1,327,537,724.02	3,332,829,941.98
COSTO ENDEUDAMIENTO	42,551,535,916.00	42,551,535,916.00	3,050,618,010.24	39,500,917,905.76

	143,417,770,864.00	171,389,465,626.41	13,280,732,317.85	158,108,733,308.56
--	--------------------	--------------------	-------------------	--------------------

VALOR REPOSICION	171,389,465,626.41
DEPRECIACION	13,280,732,317.85
VALOR ACTUAL DE LA OBRA	158,108,733,308.56

### CONCLUSION

Si el costo de reposición excede el valor en libros del activo, no habrá lugar al reconocimiento contable del deterioro de valor de los activos.

Como se puede evidenciar de conformidad al cálculo del deterioro es mayor el valor de reposición al costo inicial de la inversión por lo anterior no hay lugar a reconocimiento contable por gasto de deterioro.

### **10.4. Estimaciones**

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo, son las que se señalan a continuación, de conformidad con el manual de procedimientos contables versión diciembre 2022

<b>ACTIVO</b>	<b>VIDA UTIL</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>
Edificaciones	Entre 5 y 20 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 20 años	Entre 0% y 5%
Muebles y equipo de oficina	Entre 1 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de comunicación y computación	Entre 1 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Transporte	Entre 1 y 15 años	Entre 0% y 5%

### **10.5. Revelaciones adicionales:**

En la vigencia 2023 se realizó el inventario físico, el cual fue socializado a cada responsable identificando cada uno de sus elementos.

Durante la vigencia 2023 no se realizó entrega de infraestructura.

La depreciación muestra un incremento teniendo en cuenta el recibo de los activos entregados por la terminación del contrato de TISA en calidad de compensación de inversión.

En Comité de Sostenibilidad Contable se recomienda revisar los activos que se encuentren depreciados y las cuantías mínimas para el registro según la normatividad contable. Para lo cual se hace el análisis pertinente y revisión de los componentes que cumplan con la definición de activos propiedad planta y equipo y proceder a las respectivos ajustes y reclasificaciones.

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NOAPLICA-**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-**

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	
	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	1,371,868,638	1,371,868,638	0	1,464,876,678.00	1,464,876,678	-93,008,040
1.9.51	Propiedades de inversión	0	1,860,160,850	1,860,160,850	0	1,860,160,850.00	1,860,160,850	0
1.9.51.02	Edificaciones	0	1,860,160,850	1,860,160,850	0	1,860,160,850.00	1,860,160,850	0
1.9.52	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0	-488,292,212	-488,292,212	0	-395,284,172.00	-395,284,172	-93,008,040
1.9.52.01	Edificaciones	0	-488,292,212	-488,292,212	0	-395,284,172.00	-395,284,172	-93,008,040

### 13.1. Detalle saldos y movimientos

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran registrados en propiedades de inversión los siguientes locales, de la estación de Provenza Occidental:

DESCRIPCION	VALOR
Local 1	149.228.450
Local 2	1.532.872.050
Local 3	178.060.350

### 13.2. Revelaciones adicionales

Para todas las estaciones es importante definir el valor de los locales que quedan bajo responsabilidad de Metrolínea S.A. y que sean utilizados para generar ingresos por arriendo o utilización en las operaciones de la entidad.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1,592,550,604</b>	<b>1,969,626,076</b>	<b>-377,075,472</b>
1.9.70	Activos intangibles	2,107,084,474	2,076,635,903	30,448,571
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-514,533,870	-107,009,827	-407,524,043

### 14.1. Detalle saldos y movimientos

VIGENCIA	PLAZO AÑOS	VALOR	MESES AMORTIZADOS	AMORTIZACION ACUMULADA DICIEMBRE 2023	SALDO POR AMORTIZAR
40 LICENCIAS WINDOWS SERVER ACCESO CAL 2019 OLP NL GOBIERNO USRCAL	5	5,721,330	55	5,244,553	476,778
14 LICENCIAS OFFICE OLP 2019 GOBIERNO ESTANDAR	5	20,369,782	55	18,672,300	1,697,482
4 LICENCIAS DE OFFICE PROFESIONAL 2019	5	7,930,898	55	7,269,990	660,908
2 LICENCIAS AUTOCAD INCLUDING SPECIALIZED AD COMERCIAL	5	33,972,644	55	31,141,590	2,831,054
53 LICENCIAS DE ANTIVIRUS	5	12,960,885	41	8,856,605	4,104,280
SOFTWARE SISTEMA RECAUDO	5	1,893,262,056	13	410,206,779	1,483,055,277
MODULO APLICACIÓN WEB SISTEMA BICICLETAS CLOBI	5	52,835,620	13	11,447,718	41,387,902
LICENCIA PARA EL DISPOSITIVO FIREWALL FORTINET PARA EL RECAUDO	1	2,817,837	10	939,279	1,878,558

### 14.2. Revelaciones adicionales

Mensualmente se realiza la amortización según la vida útil determinada por el ingeniero de sistemas en el momento de la compra.

## **NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA**

## **NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**

### **16.1. Depósitos Entregados en Garantía**

El Tribunal Administrativo de Santander, dado el fenecimiento del proceso dispuesto en la Ley 550 de 1990, el día 11 de julio de 2023 decide levantar la suspensión del proceso decretada mediante auto de fecha 12 de agosto de 2021, reactivando el proceso ejecutivo y las medidas cautelares decretadas en él.

ORDENAR EL EMBARGO Y RETENCION en el porcentaje legal de los dineros y/o cuentas depositadas o entregadas a nombre de METROLINEA S.A. en las siguientes entidades financieras.

ORDENAR el embargo de los derechos de crédito que METROLINEA S.A. pueda tener con fideicomitente o beneficiario en cualquier negocio fiduciario en las entidades financieras fiduciaria Corficolombiana S.A. y Fiduciaria Bogotá.

Se entrega a Estaciones Metrolinea Ltda. los pagos constituidos en depósitos judiciales de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$275.383.534,98) Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON UN CENTAVO (\$6.946.702.327,01).

Atendiendo a la orden de los embargos para la vigencia 2023, la Fiduciaria Corficolombiana realizo retención sobre los rendimientos, valor que asciende a la suma de \$33.591.644

### **16.2. Avances y Anticipos entregados**

Durante la vigencia 2023 no se registraron anticipos para contratos



### 16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde a los siguientes saldos por aplicar o solicitar en declaraciones de impuestos:

<b>ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>517,886,019.00</b>
Anticipo Impuesto sobre la renta	45,301,574.00
Retenciones retenidas	20,722,051.00
Saldo a favor en Renta	415,191,000.00
Anticipos de Industria y Comercio	30,029,556.00
Impuesto IVA retenido	635,791.00
Industria y comercio retenido	6,006,047.00

### 16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado

La póliza adquirida por Metrolinea S.A. por el periodo de mayo 31 de 2023 a mayo 30 de 2024 por valor de \$ 849.841.475, suscrito con Unión Temporal La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Al corte de diciembre 31 de 2023 queda un saldo por amortizar de \$354.100.615

De acuerdo al nuevo marco normativo, los cargos diferidos por concepto de papelería se eliminaron, como se aprecia en el catálogo general de cuentas. En la vigencia del 2023 los elementos de cafetería, papelería y útiles se registran directamente al gasto de conformidad como lo establece el manual de procedimientos contables: Los elementos que estén listos para su uso tales como papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería entre otros, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual.

El funcionario responsable de recursos físicos realiza el control por cantidades. Contabilidad recomienda verificar el destino y finalidad de los elementos, y especialmente aquellos que sean de vigencias anteriores.

## 16.6. Recursos entregados en Administración

Teniendo en cuenta que el 11 de mayo de 2022, Transporte Inteligente TISA S.A. cede a Metrolinea S.A., el contrato de Fiducia Mercantil para la Administración, inversión y fuente de pago para el manejo de los fondos provenientes del Recaudo quedando Metrolinea S.A. como titular en su condición de fideicomitente y beneficiario en el patrimonio autónomo que a partir de la fecha se denomina SITM METROLINEA.

Por lo anterior, los fondos donde Metrolinea es beneficiario y tiene control y disposición según la destinación de cada uno de ellos, se registran en el rubro recursos entregado en Administración en el rubro contable encargo fiduciario- Fiducia en Administración, con los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2023:

Fondo de Tarjetas - Fiduciaria Corficolombiana	163,433,910.00
1CTA Fondo Mantenimiento y Expansion - Corficolombiana	803,551,089.00
2DA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion -Corficolombiana	1,127,884,775.00
3RA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion -Corficolombiana	42,594,114.00
4TA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion - Corficolombiana	61,865,060.00
5TA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion -Corficolombiana	506,294.00
1RA CUENTA Fondo de Contingencias - Corficolombiana	62,419,638.00
2DA CUENTA Fondo de Contingencias - Corficolombiana	17,454,973.00
Corficolombiana Encargo 021 Explotaciones Colaterales	2,326,755.00
Cuenta Corriente 901027383. Explotaciones Colaterales	142,196.00

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.1. Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	
	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO</b>	<b>3,090,832</b>	<b>2,679,806</b>	<b>411,026</b>
1.3.84.39	Cuentas por cobrar	3,090,832	2,679,806	411,026
	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>130,797,687</b>	<b>0</b>	<b>130,797,687</b>
2.4.90.58	Cuentas por pagar	130,797,687	0	130,797,687

## 17.2. Arrendador

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS			TIPO DE BIEN		VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN (plazos)		
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
<b>Arrendamiento financiero</b>					<b>3,090,832</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PN	41512678	LUZ STELLA BARRIOS		1	2,495,832	0	0
PJ	900479174	INCEGO SAS		1	595,000	0	0

## 17.3. Revelaciones generales

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental:

EMPRESA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
KOBA D1	28/02/2022	27/02/2025
BANCO BOGOTÁ	01/09/2022	30/09/2032
INCEGO	14/10/2022	13/10/2025
MI TIERRITA MANJARES	26/09/2022	25/09/2025
AREQUIP'S CREAM	10/10/2022	09/10/2023
WOM	04/05/2021	04/05/2031

## 17.4. Arrendatario

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN		
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
PJ	890.209.047	ASINCO SAS	130,797,687	NA	NA	0

## 17.5. Seguimiento de Cuentas por pagar

Contrato de arrendamiento No. 40 para un periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Durante la vigencia 2023 se realizaron los otrosíes No, 001 por adición de valor y tres meses más, No. 002 por adición del valor y tres meses mas y No. 003 por adiciones del valor y tes meses más. Dando un valor a pagar del contrato \$4.028.501.086 con un canon mensual de \$173.638.163 y plazo final el 15 de noviembre de 2023

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5,248,760,376</b>	<b>148,547,173,104</b>	<b>153,795,933,480</b>	<b>4,327,002,084</b>	<b>155,620,623,605</b>	<b>159,947,625,689</b>	<b>-6,151,692,209</b>
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0	12,136,041	0	12,136,041	-12,136,041
2.4.07	Recaudos a favor de terceros	31,246,476	0	31,246,476	37,100,316		37,100,316	-5,853,840
2.4.24	Descuentos de nómina	19,407,102	0	19,407,102	40,699,925	0	40,699,925	-21,292,823
2.4.36	Retención en la Fuente e impuestos de timbre	73,870,337	0	73,870,337	381,779,032	0	381,779,032	-307,908,695
2.4.40	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	2,864,179	0	2,864,179	0	0	0	2,864,179
2.4.45	Impuesto al Valor Agregado IVA	20,161,463	0	20,161,463	5,123,884	0	5,123,884	15,037,579
2.4.60	Créditos Judiciales	4,093,835,428	148,547,173,104	152,641,008,532	3,438,158,094	155,620,623,605	159,058,781,699	-6,417,773,167
2.4.90	Otras Cuentas por Pagar	1,007,375,391	0	1,007,375,391	412,004,792	0	412,004,792	595,370,599

## 21.1. Revelaciones generales

### 21.1.1. Impuestos

<b>IMPUESTOS</b>		
Retención en la fuente	DIAN	66,979,103.00
Industria y comercio	MUNICIPIO	6,891,234.00
Contribucion de Seguridad	MUNICIPIO	2,864,179.00
Iva por pagar	DIAN	20,161,463.00

### 21.1.2. Contratos de Prestación de Servicios

<b>HONORARIOS</b>	
CPS servicios profesionales	321,915,972.00
<b>SERVICIOS</b>	
Prestación de servicios de apoyo	40,063,346.00
Servicio de Aseo para operación de SITM	46,959,035.00
Servicio Mantenimiento Estaciones	101,279,270.00
Servicio mantenimiento equipos de oficina	11,987,629.00
Servicio de Vigilancia para operación del SITM	96,386,100.00
Servicio soporte y mantenimiento de software	8,970,902.00

### 21.1.3. Recaudos a favor de Terceros

<b>RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS</b>		
ESTAMPILLAS	PROANCIANO- PROCULTURA	368,496,276.00
DESCUENTOS DE NOMINA LIBRANZAS Y OTROS		
	SINDICATOS	60,248.00
	LIBRANZAS	344,450.00

## 21.2. Créditos Judiciales

Al corte del 31 de diciembre de 2023 se encuentran registrados los siguientes procesos judiciales en cuentas por pagar ya con fallo definitivo:

Procesos Administrativos	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	200,000,000.00
Tribunal de Arbitramento	XIE S.A	8,435,307,178.00
Tribunal de Arbitramento	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	2,529,145,563.00
Tribunal de Arbitramento	ESTACIONES METROLINEA S.A.	136,344,320,363.00
Tribunal de Arbitramento	UT PUENTES 1	1,238,400,000.00
Acción de Controversias contractuales	ESTACIONES METROLINEA S.A.	1,132,714,638.00
Costas y Agencias en Derechos	MOVILIZAMOS SA	110,462,488.00
Costas y Agencias en Derechos	ESTACIONES METROLINEA S.A.	1,420,854,625.00
Costas y Agencias en Derechos	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	237,655,169.00
Acciones Reparación directa	MILVIA CARVAJAL NIEBLES	21,000,000.00
Acciones Reparación directa	DARLIGIER CAICEDO NIÑO y otros	655,677,334.00
Acciones Reparación directa	NUBIA MORENO REMOLINA	128,053,892.00
Acciones Reparación directa	ROBERTO PITA CALDERON	187,417,282.00

## 21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

A diciembre 31 de 2023 no se han realizado bajas de pasivos, las disminuciones corresponden a los pagos realizados en esta vigencia.

De acuerdo a la liquidación del crédito del 30 de noviembre de 2023 por el Tribunal de Arbitramento se aplicó el pago a Estaciones Metrolinea Ltda. por la entrega de los títulos judiciales según lo ordenado por el Tribunal de Arbitramento por valor de \$7.073.450.501

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	762,040,420	0	762,040,420	732,237,664	0	732,237,664	29,802,756
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	762,040,420	0	762,040,420	732,237,664	0	732,237,664	29,802,756
	<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	762,040,420	0	762,040,420	732,237,664	0	732,237,664	29,802,756
(+) Beneficios	A corto plazo	762,040,420	0	762,040,420	732,237,664	0	732,237,664	29,802,756
(-) Plan de Activos	A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
(=) NETO	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
	Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

Teniendo en cuenta la reactivación presencial gradualmente de los funcionarios, se dio cumplimiento al plan de capacitación y se inscribió algunos funcionarios en temas de importancia para el desempeño de las funciones.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en con concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación. Las cesantías como los intereses de cesantías causadas con corte a la vigencia anterior fueron consignadas en su oportunidad.

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>762,040,420</b>
2.5.11.01	Nómina por pagar	46,846,198
2.5.11.02	Cesantías	195,035,224
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	24,008,848
2.5.11.04	Vacaciones	128,209,047
2.5.11.05	Prima de vacaciones	141,809,147
2.5.11.06	Prima de servicios	124,651,172
2.5.11.07	Prima de navidad	7,024,465
2.5.11.09	Bonificaciones	50,909,619
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	5,807,900
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	25,550,700
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1,760,400
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	10,427,700

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

SALDOS A CORTE DE VIGENCIA								VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>162,833,892,803</b>	<b>162,833,892,803</b>	<b>0</b>	<b>163,104,572,803</b>	<b>163,104,572,803</b>	<b>-270,680,000</b>
2.7.01	Litigios y demandas			0			0	0
	Acción Reparación Directa	0	962,606,317	962,606,317	0	1,233,286,317	1,233,286,317	-270,680,000
	Tribunales de Arbitramento	0	0	0	0	0	0	0
	Acción Contractual	0	0	0	0	0	0	0
	Calculo [Estimado de Intereses	0	161,871,286,486	161,871,286,486	0	161,871,286,486	161,871,286,486	0



### 23.1. Litigios y demandas

Durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes transacciones:

Se ajustó el fallo en segunda instancia de Darligier Caicedo Niños a favor del demandante, condena de manera solidaria entre alcaldía de Bucaramanga, Esgasmo Ltda. y Metrolinea s.a.

En el pasivo por concepto de provisiones se registran los siguientes procesos fallados en contra de la entidad en primera instancia:

METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	Unión Temporal Puentes I	825,600,000.00
12/04/2018 DECIDE VALOR DE CONDENA EN ABSTRACTO	Dora Lilia Giraldo	137,006,317.00

Y también en el pasivo de provisiones se registra el valor de intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolinea, los cuales ascienden a la suma de \$161.871.286.486

Tribunal de Arbitramento	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	6,074,841,616.00
Tribunal de Arbitramento	XIE S.A.	21,185,530,647.00
Tribunal de Arbitramento	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	132,131,586,133.00
Tribunal de Arbitramento	UT PUENTES 1- UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	407,026,573.00
Tribunal de Arbitramento	MOVILIZAMOS S.A.	11,396,047.00
Costas y Agencias en Derechos	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	2,060,905,470.00

Hasta el cierre de la presente vigencia, no se han realizado provisiones adicionales por los intereses de procesos judiciales fallados. Lo anterior, de conformidad con las políticas contables de la entidad, atendiendo el principio de prudencia, la realidad económica de la entidad y la expectativa de una posible negociación con los acreedores.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>4,858,482,207</b>	<b>4,858,482,207</b>	<b>0</b>	<b>120,318,227</b>	<b>120,318,227</b>	<b>4,738,163,980</b>
2.9.01	Avances y anticipos recibidos	0	0	0	0	0	0	0
2.9.02	Recursos recibidos en administración	0	4,858,482,207	4,858,482,207	0	120,318,227	120,318,227	4,738,163,980
2.9.90	Otros pasivos diferidos	0	0	0	0	0	0	0

### 24.1. Desglose – Subcuentas otros

Se registra como recursos recibidos en administración el giro realizado por el MHCP al ente gestor Metrolinea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; dando aplicabilidad a la Resolución 2246 del 04 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; realizando los pagos de las catorcenas que estaban pendientes por girar a Metrolinea por los periodos del 28 de octubre de 2019 al 16 de febrero de 2020 y otros de la vigencia 2023 quedando un saldo por aplicar de \$ 4.390.940.698.

También se registra en este ítem los dineros que transfiere Corficolombiana de las estampillas descontadas en las liquidaciones de los beneficiarios del recaudo del SITM.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>3,148,770,560</b>	<b>3,148,770,560</b>	<b>0</b>
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,052,840,997	3,052,840,997	0
8.1.28	Garantías contractuales	95,929,563	95,929,563	0

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Según informe de la Oficina Jurídica las siguientes son las acciones de repetición que se encuentran vigentes a diciembre 31 de 2023 interpuestas por Metrolínea S.A.:

ACCIONES DE REPETICIÓN INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A. EN CURSO - DICIEMBRE 31 DE 2023						
Acción	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha
Acción de Repetición	\$ 2,781,272,138	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	MEDIO-ALTO	60%

- Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2021 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato. Se establece un valor presunto por multas derivadas por incumplimiento en la operación del SIMT.

## 25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>225,026,452,603</b>	<b>225,792,585,708</b>	<b>-766,133,105</b>
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	225,026,452,603	225,792,585,708	-766,133,105

Los procesos judiciales se registran de conformidad con el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica.

### 25.2.1. Revelaciones generales del del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A.

El 9 de marzo 2023, el promotor envió propuesta consolidada de Metrolínea a los acreedores y formato de votación. El día 14 de marzo de 2023, el promotor levanta el ACTA DE FRACASO DE LA NEGOCIACION, toda vez que en el período de cuatro meses que ordena el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, comprendido entre el 10 de noviembre de 2022 al 9 de marzo de 2023 las partes, acreedores y deudor no lograron acuerdo.

El 24 de marzo de 2023, el promotor recibe el oficio 2023000215701 de la Superintendencia de Transporte en la cual le solicita correr traslado inmediato “a la autoridad competente” conforme el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley 550 de 1999.

El día 23 de agosto de 2023, la Asamblea General de Accionistas realiza reunión de Asamblea Extraordinaria aprobando la siguiente proposición:

*“Dado que en ésta Asamblea se han expuesto y sustentado los argumentos que permiten invocar las causales previstas en los estatutos y la ley adecuándose las mismas a la norma contenida en el artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, la asamblea de accionistas recomienda al alcalde de Bucaramanga, acoger el concepto de la Superintendencia de Transporte contenido en el oficio con radicado número 20233000215701 del 24 de marzo de 2023, así como el dictamen del promotor de la Ley 550 de 1999 artículo 27, armonizado con el artículo 287 de la Constitución Política y la información suministrada por la Revisoría Fiscal, en el sentido de presentar el respectivo Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal de Bucaramanga para la supresión (disolución) y posterior liquidación de la Sociedad”*

El 30 de noviembre de 2023 el Concejo de Bucaramanga archivó el proyecto de liquidación que había radicado el alcalde del Municipio de Bucaramanga.

## 25.2.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica y se revelarán en cuentas de orden los procesos con probabilidad remota hasta una calificación de riesgo del 50%.

A diciembre 31 de 2023, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

TIPO DE ACCION	DEMANDANTE	VALOR	CALIFICACION
<b>ACCION CONTRACTUAL</b>	XIE S.A.	69,070,786,635.00	50%
	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	814,846,500.00	50%
<b>ACCIONES DE REPARACION DIRECTA</b>	JEFFERSON DURAN GARCIA	205,069,688.00	50%
	HUGO TORRES NIÑO	3,377,256,743.00	50%
	SANDRA MARGARITA BLANCO HERNANDEZ	8,697,281,366.00	50%
	JENNY MERCEDES VARGAS PEREZ	316,605,230.00	50%
	ALBA MARINA RODRIGUEZ	347,059,758.00	50%
	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ	164,328,310.00	50%
	RAFAEL CARVAJAL MARTINEZ	552,087,908.00	50%
	JOSE DOLORES VASQUEZ	627,350,742.00	50%
	ESPERANZA JAIMES QUIROGA	769,058,000.00	50%
	FLORIDABLANCA S.A. LTDA.	2,397,246,720.00	50%
	10,517,580,058.00	50%	
	EDGAR SANCHEZ ARIZMENDIS	644,000,000.00	50%
	Maria Eugenia Rincón y Otros	452,000,000.00	50%
	Rosa Maria Rojas de Sandoval	35,140,000.00	50%
	MARY ALMEIDA VEGA	\$ 131,268,063	50%
	AMINTA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	\$ 736,548,516	50%
<b>EJECUTIVOS DE MEDIDA CAUTELAR</b>	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	2,738,320,732.00	
	XIE S.A.	23,099,171,068.00	
	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	97,525,558,533.00	

El inciso 3 del numeral 2.1 del PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS define lo siguiente: En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero. (Subrayado fuera del texto).

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica:

	<b>RANGO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA</b>			<b>CATALOGA COMO</b>
<b>REMOTO</b>	0%	AL	50%	CUENTAS DE ORDEN
<b>POSIBLE</b>	51%	AL	90%	PROVISION
<b>PROBABLE</b>	91%	AL	100%	PASIVO REAL

Se adjunta informe de procesos finalizados durante la vigencia de 2023:

Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Hecho Generador	Radicación	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
Acción Popular	No se establece	Tribunal Administrativo de Santander	Oscar Javier Páez Florez	Se inicia el presente medio de control debido a inundaciones que se han venido presentando en la diagonal 15 de la ciudad de Bucaramanga. Y que afectan al sector.	.68001233300020190008200	01/09/2022 A FAVOR DE METROLINEA  02 de febrero de 2023 Constancia secretarial - Archivo definitivo del expediente caja 3361.	
Acción de Reparación Directa	\$ 334,776,533	Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Sergio Andrés Arenas Torres	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 3 de febrero de 2016 cuando el demandante SERGIO ANDRES ARENAS TORRES conducía la motocicleta de su propiedad, de placas GBZ-85D, por el sector de la carrera 45 con calle 46 de la ciudad de Bucaramanga, cuando fue, accidentado dada la presunta invasión de su carril realizada por el automotor de placas TAV-920 por lo cual sufrió lesiones personales.	.68001333300920180010800	14/05/2020 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	15/06/2023 PROCESA TERMINA POR SUSCRIPCION DE CONTRATO DE TRANSACCION
Acción de Reparación Directa	\$ 335,742,580	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	José Antonio Ochoa Archila	Se inicia el proceso, toda vez que el demandante considera que no se ha realizado inspección, vigilancia y control asertivamente sobre la piratería en el servicio público de transporte.	.68001333300120200008800	31/10/2022 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	27/07/2023 A FAVOR DE METROLINEA

Acción de Reparación Directa	\$ 267,500,000	Tribunal Administrativo de Santander (Escritural), M.P. Iván Mauricio Mendoza Saavedra	Damaris Sarmiento Sandoval	Perjuicios materiales y morales ante accidente Motociclístico ocurrido el 22 de agosto de 2008 en la paralela de la Autopista sentido Bucaramanga-Floridablanca, cuando conducía una motocicleta y cayó a un hueco que se encontraba en alrededor de la alcantarilla del acueducto.	.68001233100020100069900	24/07/2023 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE NO PRESENTÓ RECURSO DE APELACION	
Acción Popular	No se establece	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Sandra Milena Carrillo	Se inicia acción por incumplimiento en la entrega del Tercer Carril tramo Floridablanca - Piedecuesta	.68001333301520220016600	23/03/2023 Auto Niega Recurso AUTO NIEGA RECURSO DE REPOSICION Y RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN. 29/05/2023 ARCHIVO	
Declarativo Ordinario	No se establece	Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	LEONOR RUEDA DE CAMPOS		.68001310300220110025201	03/08/2023 Auto termina proceso por Pago	
Declarativo Ordinario	\$ 131,268,063	Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga / Juzgado Cuarto Administrativo Oral	MARY ALMEIDA VEGA	se inicia la presente demanda con ocasión a un accidente ocurrido a la señora Mary Almeida Vega.	.68001310300720200005800 68001333300420220022400	17/05/2023 Auto Rechaza Demanda POR CADUCIDAD.	
Ordinario Laboral	\$ 50,612,508	Tribunal Superior Sala Laboral Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	Claudia Patricia Olaya Galvis	Desvinculación de trabajadora oficial que alega violación de fuero circunstancial.	.68001310500120210017300	17/08/2022 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	15/09/2023 A FAVOR DE METROLINEA
Acción Popular	.68001333300320200011100	Acción Popular	Luis Emilio Cobos Mantilla	Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	.68001333300320200011101	15/12/2022 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	28/09/23 AUTO RECHAZA RECURSO DE APELACION presentado por parte demandante



Nulidad y Restablecimiento	.68001333300520210017700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Claudia Patricia Uribe Rodríguez.	Juzgado Quinto Administrativo Oral	JORGE ALBERTO VERA VILLAMIZAR	22/03/2023 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	13/12/23 A FAVOR DE METROLINEA CONFIRMA PRIMERA NEGANDO PRETENSIONES
----------------------------	--------------------------	--	-----------------------------------	------------------------------------	-------------------------------	---	--

Se relacionan las acciones populares interpuestas en contra de Metrolínea S.A.:

Demandante	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia
Jorge Luis Espinosa	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolínea S.A, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Posible Vulneración a derechos colectivos tales como Moralidad Administrativa, Derechos de los usuarios, Derechos a Realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia a la calidad de vida de los habitantes, por el cambio de lugar de construcción de la estación de transferencias de Cañaveral.	BAJO	10%	
Claudia Patricia Riatiga Barajas	Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A. y el AMB	Se inicia el proceso de la referencia por presuntas vulneraciones al acceso efectivo, seguro y es buenas condiciones de la ciudadanía al Sistema de transporte público en Bucaramanga y su área metropolitana por lo que se solicita el que se rediseñe el Sistema y se dé una concertación entre el Sistema de transporte masivo y el sistema de transporte colectivo para solucionar las supuestas vulneraciones al derecho a gozar del servicio público de transporte.	MEDIO	50%	18/01/2022 A FAVOR DE METROLINEA  DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION
Municipio de Bucaramanga	Juzgado Décimo Administrativo de Bucaramanga	METROLINEA S.A, A.M.B Y MINISTERIO DE TRANSPORTE	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Municipio de Bga en la tarifa	MEDIO	50%	
Antonio Jose Ariza Ruiz	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MUNICIPIO DE GIRÓN, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolínea S.A	BAJO	10%	
Jenny Paola Guarín Carreño	Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga	AMB, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, METROLÍNEA S.A	Presuntas situaciones de contaminación auditiva y ambiental por el paso de los buses en el barrio Diamante II	BAJO	10%	
Sandra Milena Carrillo	Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Municipio de Piedecuesta, Metrolínea S.A., AMB, INVIAS, otros.	Se inicia acción por incumplimiento en la entrega del Tercer Carril tramo Floridablanca - Piedecuesta	BAJO	10%	

Igualmente se encuentran los siguientes procesos judiciales en curso sin cuantificación:

Demandante	Estado Actual	RIESGO	ACCION
David Palacios Briceño	El día 23 de febrero de 2021 el Tribunal Superior ordena mediante auto de trámite se remita el expediente en su totalidad con las actuaciones realizadas. El día 6 de abril de 2021 se profiere Auto que admite recurso y corre traslado para alegar.	50%	Ordinario Laboral

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTA	dic-23	dic-22	% VARIACION
DERECHOS CONTIGENTES	3,148,770,560	3,148,770,560	0
EJECUCION PROYECTO DE INVERSION	261,667,168,758	261,666,099,452	1,069,306
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SITM	532,497,274,048	532,497,274,048	0
Contrato de Usucfructo	8,957,652,000	8,957,652,000	0
Bienes entregados a terceros	2,129,550,000	2,129,550,000	0

Derechos Contingentes: Se registran las acciones de repetición instauradas por Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.1

Ejecución proyecto Inversión: Valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por \$545.489.471.544, correspondiente a los costos generados a diciembre 31 de 2023, menos la infraestructura entregada a los municipios por valor de \$282.711.426.115.

CONSTRUCCION DE TRONCALES PRETRONCALES Y COMPLEMENTARIOS	111,418,335,296.00
CARRILES DE TRAFICO MIXTO	17,160,261,760.00
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	160,319,257,558.00
PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	29,565,036,442.00
ADQUISICION DE PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	33,044,737,058.00
REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	28,778,344,131.00
ESPACIO PUBLICO	13,027,714,341.00
INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	40,662,339,515.00
PARQUEADEROS INTERMEDIOS	989,202,634.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SEÑALIZACION Y DESVIOS	13,929,502,667.00
INTERVENTORIA DE OBRA	33,432,572,027.00
ESTUDIOS DE CONSULTORIA OPERACION Y EST. TEC. COMPLEMENT.	13,314,910,148.00
MARCO REGULATORIO GASTOS LEGALES	646,999,928.00
MITIGACION RELOCALIZACION Y COMPENSACION A LA POBLACION AFECTADA	1,145,463,225.00
IMPLEMENTACION EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	14,463,155,083.00
GASTOS FINANCIEROS	11,609,196,767.00
GASTOS OPERACIÓN	21,982,442,964.00

Durante la vigencia 2023 no se han realizado entrega de infraestructura a los municipios. Se reitera la gestión por parte del Área Jurídica de la entidad para continuar con este trámite.

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor – Metrolínea S.A.- a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor. Teniendo en cuenta lo anterior Metrolínea S.A. viene realizando el trámite con los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca para la entrega de las obras ya terminadas.

Según informe del Secretario General se realizó la matriz de los predios que están por ceder a los municipios con su respectivo certificado de libertad y tradición que aún se encuentran a nombre de Metrolinea S.A.

Mediante oficios del 20 de octubre de 2023, Metrolinea remite a los municipios la relación de los predios y certificados de libertad con el fin que ellos puedan gestionar el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que se designe una notaría mediante el proceso de reparto.

PREDIOS PENDIENTES POR CEDER METROLINEA S.A.						
MUNICIPIO.	ESTADO.	NRO. MATRICULA.	TRAMO.	DIRECCION.	NOBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR.	ANEXO CERTIFICADO DE TRADICION.
Bucaramanga	Por ceder.	300-51424	Par vial.	CALLE 11 No. 25-43	Luisa Albertina Arias y Otros	anexo 1 certificado 300-51424
Bucaramanga	Por ceder.	300-325712	Proyecto Glorieta	Franja de terreno.	Pablo Antonio Parra.	anexo 2 certificado 300-325712
Bucaramanga	Por ceder.	300-39898	Deprimido cra 17	CARRERA 16a No. 49 IMPAR	Marina Moreno de Suarez.	anexo 3 certificado 300-39898
Bucaramanga	Por ceder.	300-42654	Deprimido cra 17	CARRERA 16a No. 49-69	Sergio Alexander Lopez Niño.	anexo 4 certificado 300-42654
Bucaramanga	Por ceder.	300-48369	Par vial.	CARRERA 26 No. 10-48	Ramiro Pedraza	anexo 5 certificado 300-48369
Bucaramanga	Por ceder.	300-3706	Puentes Peatonales.	CARRERA 16a No. 49-61	Marina Moreno de Suarez.	anexo 6 certificado 300-3706
Bucaramanga	Por ceder.	300-49089	Par vial.	CALLE 10 No. 25-68	Nelson Sanchez Serrano y Otros	anexo 7 certificado 300-49089
Bucaramanga	Por ceder.	300-343321	Portales y Estaciones	Franja de terreno.	FINANCIERA INMOBILIARIA LIMITADA	anexo 8 certificado 300-343321
Bucaramanga	Por ceder.	300-123016	Tramo Prioritario.	Franja de terreno.	Cooperativa Multiactiva de Propietarios del Centro Comercial San Andresito la Isla.	anexo 9 certificado 300-123016
Bucaramanga	Por ceder.	300-331551		Franja de terreno.	La Sociedad F.L.J. Inversiones LTDA en Liquidacion.	anexo 10 certificado 300-331551
Bucaramanga	Por ceder.	300-195638	Tramo Prioritario.	DG 15 # 56 - 44	German Alfonso Barragan.	anexo 11 certificado 300-195638
Bucaramanga	Por ceder.	300-334905		Franja de terreno.	Marisol Pabon Contreras.	anexo 12 certificado 300-334905
MUNICIPIO.	ESTADO.	NRO. MATRICULA.	TRAMO.	DIRECCION.	NOBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR.	ANEXO CERTIFICADO DE TRADICION.
Giron.	Por ceder.	300-277244	Pre-Troncal Giron.	CARRERA 26 A No. 25-10	Graciela James Macias	anexo 13 certificado 300-277244
Giron.	Por ceder.	300-339158	Pre-Troncal Giron.	Franja de terreno.	Ines Rey Bonilla	anexo 14 certificado 300-339158
Giron.	Por ceder.	300-346244		Franja de terreno.	Laura Ines Arias Gimenez y Otros	anexo 15 certificado 300-346244
Giron.	Por ceder.	300-341164		Franja de terreno.	Mantilla Serrano Sol y Martinez Galvis Alvaro.	anexo 16 certificado 300-341164
Giron.	Por ceder.	300-340336	Pre-Troncal Giron.	Dos Franjas de Terreno.	CHUN YAN WU / HUNG KWONG YUNG YU	anexo 17 certificado 300-340336
MUNICIPIO.	ESTADO.	NRO. MATRICULA.	TRAMO.	DIRECCION.	NOBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR.	ANEXO CERTIFICADO DE TRADICION.
Floridablanca	Por ceder.	300-357832		Lote de Terreno.	Empresa de Telecomunicaciones TELEBUCARAMANGA	anexo 18 certificado 300-357832
Floridablanca	Por ceder.	300-69674	PQP	Lote de Terreno.	Mamby Villaiba Enrique y otros.	anexo 19 certificado 300-69674
MUNICIPIO.	ESTADO.	NRO. MATRICULA.	TRAMO.	DIRECCION.	NOBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR.	ANEXO CERTIFICADO DE TRADICION.
Piedecuesta	Por ceder.	314-12735	Puentes peatonales.	Franja de Terreno.	Otoniel Bermudez Herrera	anexo 20 certificado 314-12735

Otras cuentas deudoras: Corresponden a las acciones que se encuentran en usufructo a favor de la Nación, por \$8.957.652.000.00

A continuación, se presenta el comportamiento de cesión de acciones a la Nación con un 70% con corte 31 de diciembre de 2023:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180.000	180.000.000	1,41%	126.000	0,98%	54.000	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180.000	180.000.000	1,41%	126.000	0,98%	54.000	0,42%

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.750	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
<b>TOTAL</b>	<b>12.796.646</b>	<b>12.796.646.300</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.957.652</b>	<b>70,00%</b>	<b>3.838.994</b>	<b>30,00%</b>

Presupuesto de Inversión del SITM: Se registra la parte de Inversión distribución del Presupuesto contemplado en el Estado de Inversión acumulada, de acuerdo a los subcomponentes; conforme a las instrucciones de la Unidad Coordinadora manual versión JUNIO DE 2013.

RUBRO CONTABLE	Nombre Cuenta	Debito
839090002001	Construcción De Troncales Pretroncales y complementario	111,370,356,000.00
839090002002	Carriles De Tráfico Mixto	17,579,686,000.00
839090002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y Terminales	168,801,895,000.00
839090002004	Pavimento de vías alimentadoras	29,506,488,000.00
839090002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,478,334,000.00
839090002006	Redes De Servicios Públicos	16,696,084,000.00
839090002007	Espacio Público	13,442,020,048.00
839090002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	40,773,781,000.00
839090002009	Parqueaderos intermedios	1,389,203,000.00
839090002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	13,680,218,000.00
839090002011	Interventoría De Obra	31,537,752,000.00
839090002012	Estudios de consultoria	12,664,503,000.00
839090005022	Mitigación Relocalización Y Compensación A La Población	1,520,085,000.00
839090006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	14,495,673,000.00
839090009113	Gastos Financieros	3,488,651,935.00
839090009233	Gastos de operación	22,066,123,000.00

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CUENTA	dic-23	dic-22	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTIGENTES	225,042,394,247	225,808,527,352	-0.34%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2,396,739,333	2,043,911,733	17.26%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	577,389,836,756	577,389,836,756	0.00%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	4,112,225,971	4,112,225,971	0.00%
CONTRATOS PENDIENTE DE EJECUCION	0	409,913,551	-100.00%
PASIVOS CUENTAS POR PAGAR SITM	1,199,967,047	1,183,540,368	1.39%
AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO	31,409,808,621	31,409,808,621	0.00%

Responsabilidades Contingentes: Se registran los procesos judiciales en curso instaurados en contra de Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.2

Recursos entregados en administración: Corresponde a los recursos en el Encargo Fiduciario constituido con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos de los recursos destinados por Metrolínea S:A: para y los aportes de la Nación, los municipios según el Convenio de Cofinanciación y los provenientes de recursos de créditos, convenios interadministrativos y otros aportes del ente gestor para la financiación de la infraestructura del SITM.

ENCARGO	DICIEMBRE
Encargo Fidubogota 475 - Convenio 529 B/ga	2,246,986.00
Encargo Fidubogota Nacion Nación Otras fuentes	49,368,467.00
Cuenta Corriente Nación OF	0.00
Encargo Fidubogota Municipio de Bucaramanga	691,209,588.00
Encargo Fidubogota Municipio de Giron	335,689,224.00
Encargo Fidubogota Municipio Piedecuesta	85,067,340.00
Encargo Fidubogota Municipio Floridablanca	525,564,912.00
Cuenta Corriente Recursos Piedecuesta	0.00
Cuenta Corriente Recursos Floridablanca	10,050.00
Cuenta Corriente Recursos Giron	50.00
Cuenta Corriente Recursos Bucaramanga	9,493.00
Cuenta corriente Recursos Compensación	911,196.00
Encargo Otros Recursos Compensación	178,774.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,690,256,080.00</b>

Anticipos y fondos en Administración: Con el propósito de visualizar y conocer el valor acumulado de los aportes del proyecto por fuente de financiación, se registran en este rubro de acuerdo a las instrucciones contempladas en el Manual para entes gestores versión junio de 2013

de la Unidad Coordinadora UMUS, cada vez que se reciban los aportes para el desarrollo del SITM.

NACION BIRF	249,072,296,654.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00
GIRON	12,121,021,629.00
FLORIDABLANCA	24,470,519,201.00
PIEDECUESTA	12,777,936,634.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00
<b>Total</b>	<b>528,385,048,095.00</b>

Saldo Convenios: Conforme al numeral 2.4.1.1 del Manual para Entes Gestores versión junio de 2013, se contempla la dinámica para el registro contable cuando se suscribe y queda perfeccionado un convenio de cofinanciación principal y sus otrosíes (Nación y Entes Territoriales) y los convenios adicionales suscritos por el Ente Gestor con las empresas de servicios públicos y otros entes territoriales, los cuales se registrará en cuentas de orden acreedoras su valor total a precios corrientes, indexados conforme lo dispone en las cláusulas pertinentes de cada otrosí suscrito con los municipios.

El 28 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de suspensión del convenio de cofinanciación hasta junio 30 de 2024. El convenio de cofinanciación se podrá reiniciar cuando cesen las circunstancias que dieron origen sin superar los seis meses. Los aportes que se encuentran en el encargo Fiduciario no podrán ser utilizados mientras el contrato se encuentre suspendido.

El encargo Fiduciario Fidubogota tiene vencimiento 31 de diciembre de 2023, y al corte de esta vigencia la Fiduciaria no tiene interés en suscribir un otrosí para ampliar la vigencia del mismo; por lo tanto, se requiere que en el 2024 se adelanten los trámites de liquidación y perfeccionamiento de un nuevo contrato.

#### Cuentas por pagar:

Depósitos sobre contratos por \$1.149.554.942 que corresponde al descuento efectuado según el numeral 48.1 de datos del contrato, al dar por finalizado los contratos de Concol Cromas y XIE S.A. y entrar en controversia judicial, estos valores quedaron pendiente por reintegrar.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

PATRIMONIO	dic-23	dic-22	% VARIACION
Total	-106,781,965,507	-101,317,319,512	5.39%

El patrimonio genera un resultado negativo desde la vigencia 2020, y la variación del 5.39% se da por la pérdida contable a diciembre de 2023.

### 27.1. Capital

El capital autorizado a 31 de diciembre de 2020, es \$20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad \$12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

### 27.2. Acciones

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
<b>TOTAL</b>	<b>12.796.646</b>	<b>12.796.646.300</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.957.652</b>	<b>70,00%</b>	<b>3.838.994</b>	<b>30,00%</b>

### 27.3. Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad del periodo. Conforme al artículo 456 del Código de comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las pérdidas las utilidades obtenidas en el presente periodo se deben aplicar para enjugar el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores



## 27.4. Resultado del Ejercicio

CUENTA	dic-23	dic-22	% VARIACION
Resultados del ejercicio	-5,459,653,626	2,357,749,906	331.56%
Resultados de ejercicios anteriores	-115,375,559,570	-117,492,542,116	1.80%

El resultado del ejercicio se ve afectado por la disminución de las validaciones del SITM a pesar que la entidad ha implementado acciones para incrementar el número de pasajeros.

## 27.5. Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presentado a diciembre 31 de 2023:

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	12,796,646,300	952,162,056	68,664,342	-117,492,542,116	2,357,749,906	-101,317,319,512
Distribucion de Resultados	0	235,774,991	0	2,121,974,915	-2,357,749,906	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	-5,459,653,626	-5,459,653,626
Recuperacion gastos	0	0	0	-4,992,368	0	-4,992,368
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>12,796,646,300</b>	<b>1,187,937,047</b>	<b>68,664,342</b>	<b>-115,375,559,569</b>	<b>-5,459,653,626</b>	<b>-106,781,965,506</b>

## 27.6. Revelaciones

### Causal de disolución:

Ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023. El 30 de noviembre de 2023 se da a conocer que el Concejo de Bucaramanga archivó el proyecto de liquidación que había radicado el alcalde.

Si bien la causal por pérdidas contables está derogada, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2069 del 2020, y cursa por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, la superintendencia de Sociedades en oficio 115 de junio 28 de 2023 manifiesta que los asociados están facultados por Ley indicar en sus estatutos las causales de disolución. Se recomienda que la Oficina Jurídica realice un análisis con el fin de concretar que, si en los estatutos está estipulada esta causal por pérdidas, podría ser o no de obligatorio cumplimiento para la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con Ley 2069 del 2020, al cierre de cada vigencia se debe evaluar si la hipótesis negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>10,413,084,625</b>	<b>19,311,311,306</b>	<b>-8,898,226,681</b>
4.2	Venta de bienes	93,250,591	145,657,275	-52,406,684
4.3	Venta de servicios	2,877,982,545	4,573,307,628	-1,695,325,083
4.4	Transferencias y subvenciones	4,613,500,000	6,611,665,323	-1,998,165,323
4.8	Otros ingresos	2,828,351,489	7,980,681,080	-5,152,329,591

Metrolinea S.A, para la vigencia 2023 se enmarca en buscar recursos que ayuden a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad.

Entre ellos se destaca:

Aportes del Municipio de Bucaramanga

Aportes por el beneficio PAEF

Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad

Arriendo del local a DISAS

Arrendamiento de zonas comunes dentro de la Estación de Provenza Occidental

Revisión de multas y niveles de desempeño a los concesionarios

### 28.1. Venta de Servicios

Gestión de Transporte Masivo: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85%, 4.79% y 1.87% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas.

En esta vigencia aún se ve afectado los ingresos del SITM Metrolinea, al disminuir los usuarios, por diferentes razones, aun teniendo en cuenta, que el 30 de junio de 2022 se puso fin a la emergencia sanitaria, no se ha logrado incrementar los ingresos en validaciones de pasajeros, como se puede evidenciar en el siguiente comparativo:

La disminución del 53.68% en los ingresos se debe a las bajas en validaciones y que en el 2022 se contó con mayor respaldo del Municipio de Bucaramanga en transferencias para gastos de funcionamiento.

	2023	2022	2021	2020	2019
<b>GESTION DE TRANSPORTE MASIVO</b>	2,362,800,142	3,982,410,782	3,955,300,815	5,539,953,881	10,826,610,739

Contratos de Prestación de servicios: En la vigencia 2023 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Se mantiene el contrato de arrendamiento No. 40 para el periodo del 01 de abril de 2020 ampliado al 15 de noviembre de 2023.
- Durante la vigencia 2023, se suscribieron los acuerdos 03 y 04 de explotación colateral con las comercializado I.CO MEDIOS y EFECTIMEDIOS en donde su objeto es” Explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.
- Se suscribe el acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es explotación colateral de espacios internos y externos de la infraestructura en las estaciones del SITM Metrolinea S.A para la instalación de antenas repetidoras (estación base de telecomunicaciones) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM
- Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental.

## 28.2. Transferencias y subvenciones

- La Alcaldía de Bucaramanga transfiere los siguientes recursos para fortalecer de la operación y funcionamiento del Ente Gestor debido a la disminución de los ingresos del SITM.
- La Alcaldía de Bucaramanga realiza transferencias para el fortalecimiento al sistema de bicicletas publico CLOBI, quedando este proyecto a cargo del ente gestor.

## 28.3. Otros ingresos

Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea como ente gestor:

- Rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones bancarias y de los fondos de mantenimientos, contingencias y de explotación colateral.

- Recursos para el Fondo de Mantenimiento y Expansión cuya finalidad es la ejecución y administración para la implementación de proyectos, estrategias, desarrollo u otras acciones que fomenten el mantenimiento, uso y desarrollo del Sistema Metrolínea.
- Recursos por aplicación niveles de desempeño a Metrocinco: Registro de los descuentos por niveles de desempeño que se traslada el 100% a los fondos de mantenimiento.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>15,782,389,904.00</b>	<b>16,861,032,129.00</b>	<b>-1,078,642,225.00</b>
5.1	De administración y operación	4,986,892,539.00	5,151,820,451.00	-164,927,912.00
5.2	De ventas	7,321,678,560.00	8,048,973,552.00	-727,294,992.00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2,826,018,127.00	2,519,115,489.00	306,902,638.00
5.8	Otros gastos	647,800,678.00	1,141,122,637.00	-493,321,959.00

A pesar que los gastos disminuyen en un 6.83% no se logra un resultado positivo para la vigencia. 2023

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>12,308,571,099</b>	<b>13,200,794,003</b>	<b>-892,222,904</b>
<b>5.1</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>4,986,892,539</b>	<b>5,151,820,451</b>	<b>-164,927,912</b>
5.1.01	Sueldos y salarios	2,026,014,677	2,085,206,313	-59,191,636
5.1.02	Contribuciones imputadas	6,397,672	10,884,819	-4,487,147
5.1.03	Contribuciones efectivas	427,605,558	439,870,500	-12,264,942
5.1.04	Aportes sobre la nómina	15,931,800	11,112,900	4,818,900
5.1.07	Prestaciones sociales	785,548,106	794,242,490	-8,694,384
5.1.08	Gastos de personal diversos	12,265,901	17,213,694	-4,947,793
5.1.11	Generales	1,551,031,638	1,505,402,638	45,629,000
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	162,097,187	287,887,097	-125,789,910
<b>5.2</b>	<b>De Ventas</b>	<b>7,321,678,560</b>	<b>8,048,973,552</b>	<b>-727,294,992</b>
5.2.02	Sueldos y salarios	663,190,717	279,229,124	383,961,593
5.2.03	Contribuciones imputadas	1,428,536	182,032	1,246,504
5.2.04	Contribuciones efectivas	131,463,200	75,084,300	56,378,900
5.2.08	Prestaciones sociales	239,250,265	88,064,625	151,185,640
5.2.11	Generales	6,285,493,606	7,590,956,422	-1,305,462,816
5.2.12	Gastos de personal diversos	0	12,427,200	-12,427,200
5.2.20	Impuestos, contribuciones y tasas	852,236.00	3,029,849.00	-2,177,613.00

Gastos de Administración: Cuenta representativa de los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios para el apoyo para el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Gastos de operación: Cuenta representativa de los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2,826,018,127</b>	<b>2,519,115,489</b>	<b>306,902,638</b>
	<b>DETERIORO</b>	<b>83,253,617</b>	<b>904,483,659</b>	<b>-821,230,042</b>
5.3.47	De cuentas por cobrar	83,253,617	904,483,659	-821,230,042
	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>2,335,240,467</b>	<b>1,594,844,293</b>	<b>740,396,174</b>
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	2,242,232,427	1,501,836,253	740,396,174
5.3.62	De propiedades de inversión	93,008,040	93,008,040	0
	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>407,524,043</b>	<b>19,787,537</b>	<b>387,736,506</b>
5.3.66	De activos intangibles	407,524,043	19,787,537	387,736,506
	<b>PROVISIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.3.68	De litigios y demandas	0	0	0

Depreciación Acumulada: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia.

La depreciación de propiedad planta y equipo reconocida como parte de la compensación de inversión del acta de liquidación de TISA inició su depreciación a partir de enero de 2023; por lo tanto se denota el incremento del valor del rubro contable de depreciación.

Amortización a los activos intangibles: Se registra el gasto por amortización a las licencias de software vigentes a diciembre 31 de 2023.

Provisión intereses procesos fallados: en la vigencia 2023 no se realizó registro intereses por procesos fallados de conformidad a la política contable.

Provisión procesos fallados en contra en primera instancia: Los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena. En la vigencia 2023 no se recibió de procesos fallados en primera instancia.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: Se realiza de conformidad con el manual de procedimientos contables en donde se establece los factores para liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera. Y se reconoce el valor de las cuentas por cobrar que se dieron de baja.

### 29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>647,800,678</b>	<b>1,141,122,637</b>	<b>-493,321,959</b>
<b>5.8.04</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>949,186</b>	<b>479,417</b>	<b>469,769</b>
5.8.04.90	Otros gastos financieros	949,186	479,417	469,769
<b>5.8.21</b>	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.8.21.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	0	0	0
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>646,851,492</b>	<b>1,140,643,220</b>	<b>-493,791,728</b>
5.8.90.12	Sentencias	388,477,334	1,135,714,638	-747,237,304
5.8.90.90	Otros gastos diversos	258,374,158	4,928,582	253,445,576

1. Ajuste al registro del fallo definitivo en segunda instancia de la demanda interpuesta por el Señor Darligier Caicedo Niño
2. Pago de la sanción por corrección de exógena del año 2021
3. Pago de aportes convencionales al sindicato ASTDEMP

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

A partir del mes de julio de 2022 la entidad suscribe contrato con la empresa VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO mediante contrato de compraventa, 23.000 tarjetas; generando a partir de la fecha, facturar a nombre de cuantías menores la venta de las mismas.

## **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN NO APLICA**

## **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

### **32.1. Detalle de los acuerdos de concesión**

El inicio de la operación comercial se dio el 28 de febrero de 2010; el 22 de diciembre de 2009 fue utilizada como etapa de prueba y ajuste tecnológico; otra de las variables importantes consistió en el proceso de reestructuración de las rutas complementarias adelantado por el Área Metropolitana en cual solo concretó hasta el mes de mayo de 2010.

Metrolínea S.A., en su segunda fase de operación a partir de julio 09 de 2012 paso de 50 mil pasajeros movilizadas a 150.000. Se amplió la cobertura hacia el municipio de Piedecuesta, así como por las carreras 21, 22 y 33 en Bucaramanga, y en los sectores de Pan de Azúcar y la Ciudadela Real de Minas.

### **INFORMACION FINANCIERA DE LOS CONCESIONARIOS**

El párrafo 62 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) señala que Para efectos de revelación en los estados contables de la entidad contable pública, las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales. Las operacionales corresponden al cumplimiento de la operación básica o principal de la entidad contable pública. Las no operacionales comprenden las actividades complementarias, que permiten el adecuado desarrollo de la operación básica o principal y, las actividades vinculadas, que corresponden a las adicionales no relacionadas directamente con la operación básica o principal. Por su parte, las partidas extraordinarias se revelan por separado. (Subrayado fuera de texto).

En la cláusula 69 de los contratos de operación establece: El concesionario mantendrá un sistema de información financiera, contable y administrativa que refleje fielmente todos los aspectos de la ejecución del contrato, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de la República de Colombia, que contemple plenamente todas las previsiones contenidas en el Código de Comercio sobre información comercial, y el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, las normas de contabilidad Pública, así como las demás normas que modifiquen, reformen, sustituyan o reglamenten las disposiciones antes mencionadas.

Por lo anterior, a cada beneficiario le corresponde registrar sus ingresos y demás hechos en su contabilidad conforme lo exigen las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información

a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad. El 29 de diciembre de 2021, se firmó acta de terminación de contrato por mutuo acuerdo con la empresa Transporte Inteligente S.A. en reorganización TISA. El 22 de diciembre de 2022 se suscribe acta de liquidación y pago de la misma.

Mediante Resolución 2898 del 29 de diciembre de 2021 el Municipio de Bucaramanga ordena la transferencia de 6 mil millones de pesos, los cuáles serán destinados al pago de costos de operación y/o costos relativos a la terminación y/o liquidación anticipada del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del SITM con ocasión del diferencial del SITM. El 21 de julio de 2022, mediante Resolución 7261, la Alcaldía de Bucaramanga aclara la resolución 2898 de diciembre 29 de 2021, recursos son de autonomía del ente gestor sin condicionar el pago de TISA.

Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2022 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato.

### **ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

La liquidación se realiza de conformidad a lo establecido en los contratos de concesión así:

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PARTICIPACION</b>
RECAUDO	13.50%
METROLINEA	6.85%
METROCINCO	POR KM RECORRIDO
MOVILIZAMOS	POR KM RECORRIDO
FIDUCIARIA	2 SMLV
AMB	\$5 POR PASAJERO
<b>DEL 11.75% SE DISPUSO</b>	
METROLINEA	4.79%
METROLINEA	1.87%
FONDO GENERAL	5.09%



ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM DIC 31 DE 2023						
BALANCE OPERACIONAL						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES DE TRANSPORTE						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
28OCT-10NOV 2019		1.023.491.457	1.023.491.457			
11NOV-24NOV 2019		968.552.424	968.552.424			
25NOV-8DIC 2019		1.012.577.585	1.012.577.585			
9DIC-22DIC 2019		1.005.473.730	1.005.473.730			
23DIC 2019 - 05ENE 2020		794.430.165	794.430.165			
06ENE-19ENE 2020		830.403.239	830.403.239			
20ENE-02FEB 2020		934.819.885	934.819.885			
03FEB-16FEB 2020		1.003.231.669	1.003.231.669			
17FEB -01MAR 2020	1.595.881.725	1.018.941.798	2.614.823.523			
02MAR-15MAR 2020	1.569.082.643	982.408.908	2.551.491.552			
27NOV-31DIC 2023	637.610.087		637.610.087			
	<b>3.802.574.456</b>	<b>9.574.330.861</b>	<b>13.376.905.316</b>			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	RECAUDO	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
28OCT-10NOV 2019						-
11NOV-24NOV 2019						-
25NOV-8DIC 2019						-
9DIC-22DIC 2019				52.720.878	5.753.670	58.474.548
23DIC 2019 - 05ENE 2020				34.733.132	3.751.445	38.484.577
06ENE-19ENE 2020				44.128.605	4.627.095	48.755.700
20ENE-02FEB 2020				51.593.824	5.410.015	57.003.839
03FEB-16FEB 2020				62.103.033	6.511.880	68.614.913
17FEB -01MAR 2020		221.538.717	154.915.395	60.478.453	6.341.485	443.274.049
02MAR-15MAR 2020		216.502.251	151.393.545	59.103.534	6.197.290	433.196.620
EMPLOYEE WORKING RESOURCE E.S.T. S.A.S 28 12 - 31 DIC 2023	66.500.680					66.500.680
AMBO (ACTA 1 Y ACTA2)	500.000.000					
20 NOV - 31 DIC 2023		27.076.790	18.933.988	7.391.766	705.860	54.108.404
<b>TOTAL</b>	<b>566.500.680</b>	<b>465.117.758</b>	<b>325.242.927</b>	<b>372.253.225</b>	<b>39.298.740</b>	<b>1.268.413.330</b>
<b>TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO</b>						<b>14.645.318.646</b>

Durante la vigencia 2023, el ente gestor logró gestionar para cubrir el déficit operacional del SITM:

En el mes de febrero de 2023, la alcaldía de Bucaramanga giró 3.000 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de mayo de 2023, la alcaldía de Bucaramanga giró 1.000 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de septiembre de 2023, el Gobierno Nacional giró 20.301 millones de pesos al Ente Gestor para cubrir el déficit operacional del SITM.

## **BALANCE OPERACIONAL**

Según información remitida por la Profesional de Planeacion Financiera este sería el comportamiento del balance operacional:

El Balance operacional acumulado desde 2010 a 2023 cerró en -78.906.024.202 y se han recibido recursos adicionales por \$44.009.957.864. Se proyecta que para el año 2024, el déficit será de -8.303.334.469 y durante la vigencia 2023 se recibieron recursos adicionales a la venta de pasajes por \$ 7.770.991.217 lo cual ha permitido que a la fecha el SITM haya podido

mantener su operación y el déficit real acumulado desde 2010 hasta 31 de diciembre real es de -14.603.461.352

BALANCE OPERACIONAL SITM METROLINEA												
CATORCENA	INGRESOS POR VALIDACIONES	EGRESOS POR OPERACIÓN					GASTOS FIDUCIA	4X1000	BALANCE OPERACIONAL	INGRESOS ADICIONALES GENERAL	INGRESOS ADICIONALES	BALANCE OPERACIONAL REAL
		METROGINCO	TPC	RECALDO	METROLINEA	AMB						
2010.2019		4.348.212.307		1.156.541.794	1.551.304.387	23.433.955			- 11.089.587.639	5.684.791.364		- 5.404.796.275
2020 (mar)		8.538.360.408		2.253.421.310	2.255.091.916	32.729.720			- 18.643.839.017	6.571.996.060		- 12.071.842.957
2020 (dic)	21.792.135.990	20.000.175.502		2.941.938.305	2.944.117.518	42.729.678	19.847.126	157.521.984	- 17.745.882.390	15.199.770.491		- 2.546.111.899
2021	28.673.799.570	29.012.685.424		3.870.962.942	3.873.830.322	55.141.922	25.947.503	178.143.730	- 16.040.276.580	12.782.408.732	7.894.400.110	- 4.636.532.262
2022	29.156.557.750	23.722.890.965	4.838.236.745	5.115.686.078	4.246.310.398	55.157.497	28.560.000	152.027.367	- 9.002.311.300		8.398.204.876	- 604.106.424
<b>TOTAL</b>	<b>79.622.492.910</b>	<b>85.622.324.606</b>	<b>4.838.236.745</b>	<b>15.338.550.428</b>	<b>14.870.654.541</b>	<b>209.192.772</b>	<b>74.354.628</b>	<b>487.693.081</b>	<b>- 72.521.896.927</b>	<b>40.238.966.647</b>	<b>16.292.604.986</b>	<b>- 15.990.325.294</b>
<b>TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO</b>												<b>- 15.990.325.294</b>
2023	25.631.264.400	10.668.302.021	14.185.125.248	5.335.159.246	1.688.101.303	18.236.875	57.120.000	63.346.983	- 6.384.127.275	3.770.991.217	4.000.000.000	- 1.386.863.942
<b>TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO 2023</b>												<b>- 14.603.461.352</b>

### NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-

### NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-

### NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### Generalidades

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal. El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

### NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Política Contable: La información sobre los flujos de efectivo de METROLÍNEA S.A proporciona a los usuarios de sus estados financieros, una base para evaluar la capacidad de la Entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades para utilizar esos flujos de efectivo.

El estado de flujo de efectivo presenta los fondos previstos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión, y financiación, durante el periodo contable.

Presentación del Estado Flujo Efectivo: Se realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

- **Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, así como las otras actividades que no pueden calificarse como de inversión o financiación. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de operación son las siguientes:
  - a) Los cobros procedentes del recaudo de validaciones del 6.85% de la operación
  - b) El recaudo del cobro de las tarjetas
  - c) Derechos de concesión explotaciones colaterales
  - d) Recursos a los fondos de mantenimiento y expansión
  - e) Transferencias de aportes de entes territoriales para gastos de funcionamiento
  - f) El recaudo por prestación de servicios
  - g) Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
  - h) los pagos por cuenta de los empleados
  - i) Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas
  - j) Los pagos y devoluciones de impuestos
  - k) Los pagos derivados de contratos de diferente modalidad
  - l) Los aportes recibidos de los municipios y Nación de conformidad con el convenio de cofinanciación
  
- **Actividades de Inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de inversión son las siguientes:

- a) Los pagos por adquisición de propiedades planta y equipo, e activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades planta y equipo construidas por la empresa para sí misma
- b) Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, de activos intangibles y de otros activos a largo plazo
- c) Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivos o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos
- d) Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones hechas por entidades financieras.

## NOTA 39. INDICADORES FINANCIEROS

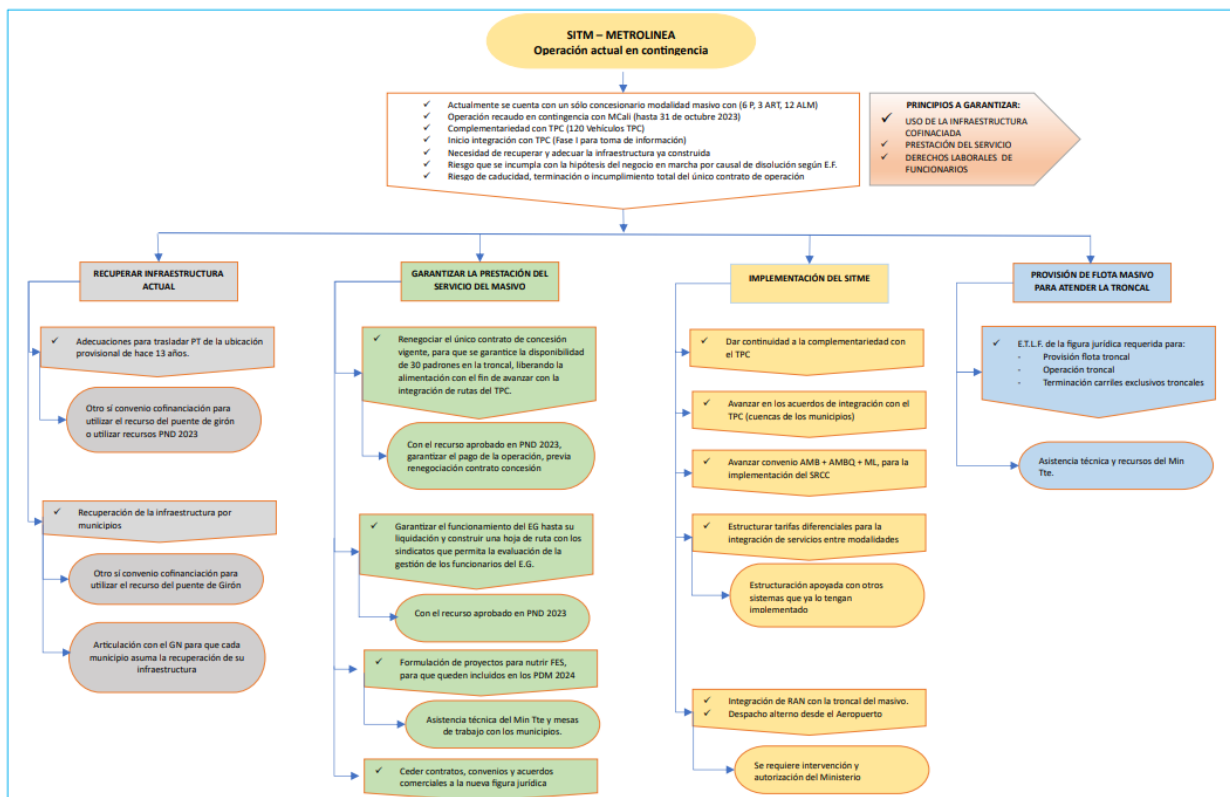
INDICADOR FINANCIERO	dic-23	dic-22	VARIACION
Razon Corriente	\$ 1.75	\$ 1.23	\$ 0.51
Liquidez	1.08	0.61	0.47
Capital Neto de Trabajo	\$ 4,498,627,790.00	\$ 1,184,902,595.00	\$ 3,313,725,195.00
Endeudamiento Total	149.56%	145.51%	4.05%
Endeudamiento a Corto Plazo	1.87%	1.56%	0.30%
Rentabilidad del Patrimonio	-5.11%	2.33%	-7.44%

El comportamiento de los indicadores se debe a que el endeudamiento total del 149.56%; es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$159.058.781.699.00. Y hasta el momento la empresa no ha tenido los recursos para el cubrimiento de esta obligación.

## NOTA 38. HIPOTESOS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros de Metrolínea S.A., adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, se considera ordinariamente que Metrolínea S.A. continuará en funcionamiento por el futuro predecible, sin tener la intención ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar sus operaciones o de buscar protección respecto de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos, es así que la Gerencia debe presentar a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas las diferentes alternativas para el pago de los procesos judiciales.

En el informe de rendición de cuentas a diciembre 31 de 2023 suscrito por la gerente Yolima Espinel Blanco establece el plan de acción para garantizar la continuidad del servicio



Ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023. El 30 de noviembre de 2023 se da a conocer que el Concejo de Bucaramanga archivó el proyecto de liquidación que había radicado el alcalde.

Ante esto es importante tener en cuenta el oficio remitido por Revisoría Fiscal el 18 de julio de 2023 donde presenta un análisis de la causal de disolución por el no cumplimiento de la hipótesis

de negocio en marcha, teniendo en cuenta que la acumulación de pérdidas y la disminución del patrimonio en más de un 50% que contemplaban algunos artículos del Código de Comercio, fueron derogadas por el artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, y en su lugar se introdujo la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

Si bien la causal por pérdidas contables está derogada, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2069 del 2020, y cursa por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, la superintendencia de Sociedades en oficio 115 de junio 28 de 2023 manifiesta que los asociados están facultados por Ley indicar en sus estatutos las causales de disolución.

Se recomienda que la Oficina Jurídica realice un análisis con el fin de concretar que, si en los estatutos está estipulada esta causal por pérdidas, podría ser o no de obligatorio cumplimiento para la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con Ley 2069 del 2020, al cierre de cada vigencia se debe evaluar si la hipótesis negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

La administración debe hacer monitoreo de los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la sociedad comercial, para establecer los deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia de acuerdo al inciso 3°. Art. 4 de la Ley 2069 de 2020 y el decreto 1378 de 2021.



**YOLIMA ESPINEL BLANCO**  
Gerente



**CANDELARIA DAZA BENITEZ**  
Contadora  
T.P 68156-T